



UNIÓN EUROPEA



COMITE CAMPESINO DEL ALTIPLANO

# Proyecto Prevención: Conflictos - Atitlán

Fortalecimiento de Espacios de Consenso en la Sociedad Civil para la Prevención y Manejo de Conflictos en la Cuenca Sur del Lago de Atitlán



## El acceso de las mujeres a los programas estatales en materia de Seguridad Alimentaria y el acceso al agua

Estudio descriptivo realizado en 7 municipios: Santa Catarina Ixtahuacán, San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán, San Pablo la Laguna, San Marcos la Laguna y San Pedro la Laguna.



**Sololá, Guatemala**  
**Octubre 2018**





## **JUNTA DIRECTIVA CCDA**

|                                  |                              |
|----------------------------------|------------------------------|
| Presidenta y Representante legal | Cristina Ardón Simón         |
| Vice Presidenta                  | Catarina Hernández García    |
| Secretario                       | Herlindo Hernández Pu        |
| Tesorero                         | Alberto Cruz                 |
| Vocal I                          | Lesbia Maribel Morales Sicán |
| Vocal II                         | Fermín Culán Pecher          |
| Vocal III                        | Federico Leja Tos            |

## **AUTORAS:**

Magali Cano Dávila [macano34@hotmail.com](mailto:macano34@hotmail.com)

Paola Cano González [paokano@hotmail.com](mailto:paokano@hotmail.com)

## **REVISIÓN:**

Cristina Ardón Simón  
Presidenta y representante legal  
Comité Campesino del Altiplano -CCDA

Julián Marcelo Sabuc Xalcut  
Director del Programa Desarrollo Rural Integral y Reforma Agraria

Rodolfo Giovani López Pivaral  
Coordinador de la Acción *"Fortalecimiento de espacios de consenso en la Sociedad Civil para la prevención y manejo de conflictos en la Cuenca Sur del Lago de Atitlán"*  
CSO-LA/2017/391-638

## **FOTOGRAFÍA:**

Oscar Alejandro Campollo



El presente estudio ha sido elaborado en el marco del proyecto “**Fortalecimiento de espacios de consenso en la Sociedad Civil para la prevención y manejo de conflictos en la Cuenca Sur del Lago de Atitlán**” (CSO-LA/2017/391-638)”, ejecutado por el Comité Campesino del Altiplano -CCDA, con el apoyo financiero de la Unión Europea en cooperación con HORIZONT3000, DKA-Austria y la Cooperación Austriaca para el Desarrollo.

El contenido de la presente publicación es responsabilidad exclusiva del equipo consultor y/o de CCDA y en ningún caso refleja los puntos de vista del Gobierno de la República Austriaca.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión del material contenido en este producto para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que especifique claramente la fuente.

## **AGRADECIMIENTOS**

La elaboración de este estudio ha sido posible gracias a:

**87 mujeres lideresas** habitantes de los 7 municipios de la Cuenca sur del lago de Atitlán: Santa Catarina Ixtahuacán, San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán, San Pablo La Laguna, San Marcos La Laguna y San Pedro La Laguna, **por representar la voz de las mujeres en los grupos focales realizados.**

Representantes de sociedad civil y/o autoridades ancestrales de los 7 Municipios mencionado.

Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,

Municipalidad de San Antonio Palopó,

Municipalidad de San Lucas Tolimán,

Municipalidad de Santiago Atitlán,

Municipalidad de San Marcos La Laguna y

Municipalidad de San Pedro La laguna,

## **LISTADO DE SIGLAS UTILIZADAS**

| <b>Siglas</b>  | <b>Significado</b>  |
|----------------|---|
| <b>ANAPROB</b> | Alianza Nacional de Protección a la Biodiversidad                                 |
| <b>CCDA</b>    | Comité Campesino del Altiplano  |
| <b>CSO-LA</b>  | Civil Society Organizations Latino América  |
| <b>COCODE</b>  | Consejo Comunitario de Desarrollo   |
| <b>DMM</b>     | Dirección municipal de la mujer   |
| <b>DMP</b>     | Dirección municipal de planificación  |
| <b>FAO</b>     | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura         |
| <b>GPS</b>     | Gasto público social  |
| <b>INSAN</b>   | Inseguridad alimentaria nutricional   |
| <b>MAGA</b>    | Ministerio de agricultura y ganadería   |
| <b>MINEDUC</b> | Ministerio de educación   |
| <b>MIDES</b>   | Ministerio de desarrollo social   |
| <b>MSPAS</b>   | Ministerio de salud y asistencia social   |
| <b>ODS</b>     | Objetivos de desarrollo sostenible  |
| <b>PAFFEC</b>  | Programa de Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la Economía Campesina |
| <b>PSAN</b>    | Política de seguridad alimentaria nutricional                                     |
| <b>SAN</b>     | Seguridad alimentaria nutricional   |
| <b>SESAN</b>   | Secretaría de seguridad alimentaria nutricional                                   |
| <b>SINASAN</b> | Sistema Nacional de Seguridad alimentaria nutricional                             |



## Contenido

|     |  |                                      |
|-----|--|--------------------------------------|
| 1.  | RESUMEN.....   | 6                                    |
| 2.  | INTRODUCCION .....   | 7                                    |
| 3.  | PROBLEMA Y OBJETIVO DEL ESTUDIO .....  | 9                                    |
| 4.  | ESTRATEGIA METODOLOGICA.....   | 11                                   |
| 5.  | ¿CUAL ES LA SITUACION DE LAS MUJERES EN SAN Y ACCESO DEL AGUA? .....                                   | 16                                   |
| 6.  | LA MIRADA DE LAS MUJERES SOBRE LOS PROGRAMAS ESTATALES EN SAN Y AGUA .....                             | 29                                   |
| 7.  | QUE DICE LA SOCIEDAD CIVIL Y AUTORIDADES COMUNITARIAS SOBRE LOS PROGRAMAS ESTATALES EN SAN Y AGUA..... | 37                                   |
| 8.  | ¿SE HAN CUMPLIDO LOS ODS NÚMERO 2 Y 10?.....   | 41                                   |
| 9.  | UN OBSERVATORIO PARA EL DERECHO A LA ALIMENTACION .....  | 50                                   |
| 10. | EL PROYECTO “PRODUCIR PARA COMER” .....  | 63                                   |
| 11. | LA ESTRATEGIA PARA EXIGIR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.....  | 53                                   |
| 12. | CONCLUSIONES.....  | 63                                   |
| 13. | RECOMENDACIONES .....  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 14. | REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS.....   | 69                                   |
| 15. | ANEXOS.....  | 70                                   |
|     | Anexo 1: Instrumentos de recolección de información .....  | 71                                   |
|     | Anexo 2: Consolidado de Programas Estatales en SAN y agua.....   | 74                                   |
|     | Anexo 3: Entrevistas a Municipalidades .....   | 74                                   |
|     | Anexo 4: Entrevistas a Sociedad civil .....  | 74                                   |
|     | Anexo 5: Resultados de grupos focales .....  | 74                                   |
|     | Anexo 6: Galería fotográfica .....   | 74                                   |



## 1. RESUMEN

El estudio sobre el acceso de las mujeres a los programas estatales en materia de Seguridad Alimentaria y el acceso al agua" se realizó entre el 14 de agosto al 15 de octubre del 2018.

Dicho estudio forma parte del proyecto "Fortalecimiento de espacios de consenso en la sociedad civil para la prevención y manejo de conflictos en la cuenca sur del lago de Atitlán" CSO-LA/2017/391-638.

El objetivo de la investigación fue: Conocer el acceso de las mujeres a dichos programas estatales para el establecimiento del Observatorio Regional de Mujeres a fin de monitorear los efectos de la inversión estatal en materia de seguridad alimentaria, medioambiente y economía.

Metodológicamente se utilizaron las técnicas de revisión bibliográfica, entrevistas semi estructuradas en las municipalidades y con representantes de la sociedad civil. Lo más importante del trabajo de campo fueron los grupos focales con mujeres en cada municipio donde se desarrolló un diálogo participativo a través de metodología de educación popular por lo que tuvieron una participación activa, voluntaria y constructiva donde cada una aportó desde sus conocimientos y experiencias en lo relativo a los programas estatales que atienden la Seguridad Alimentaria nutricional (SAN) en las comunidades.

Los hallazgos más importantes del estudio: Los programas estatales no abordan los problemas estructurales y territoriales identificados por las mujeres para acceder a la SAN por lo que el 67% de las mujeres consideran que no son adecuados, además de ello consideran que los programas sociales están politizados y son insuficientes pues cubren menos del 6% de la población en pobreza que deberían cubrir.

Las mujeres manifestaron que una de sus limitantes es el miedo de expresar y el desconocimiento de incidencia política, por lo que se sugiere realizar un proceso de organización de grupos de mujeres para la formación política y la creación de observatorio que dé seguimiento al cumplimiento del derecho a la alimentación.

Los capítulos del estudio responden a los objetivos, por lo que además de la introducción, problema y metodología, se presenta un capítulo sobre la situación de la mujeres en SAN y agua; la mirada de las mujeres a los programas; lo que dice la sociedad civil y autoridades comunitarias; el cumplimiento de los ODS vinculados al hambre y las desigualdades; los principales elementos para establecer un observatorio y las acciones de exigibilidad frente al Derecho Humano a la alimentación.



## 2. INTRODUCCION

*El hambre y la desnutrición no se deben en modo alguno a la fatalidad ni a una maldición de la naturaleza; se deben al hombre. El que muere de hambre es víctima de un asesinato: la desnutrición crónica grave, el hambre persistente implican una violación del derecho fundamental a la vida. Esta tragedia silenciosa tiene lugar diariamente en un planeta agobiado por la riqueza. Jean Ziegler*

Las políticas públicas para superar la pobreza no están completas sin la distribución equitativa de los ingresos en la población, ya que la capacidad de un país para generar mayores ingresos no asegura el progreso de la población. Esto solo se logra a través de programas sociales para satisfacer las necesidades básicas junto a la creación de mayores oportunidades de empleo para la generación de ingresos propios o el apoyo a la agricultura sostenible<sup>1</sup>. (RIMISP, 2012)

Según FAO la Región ha dejado de avanzar hacia la erradicación del hambre y la malnutrición, entre ellas Guatemala, en la revisión de cumplimiento de los ODS hay una señal de alerta para mejorar la calidad de sus políticas y programas, así como incrementar de forma urgente sus inversiones, e involucrar a la totalidad de la sociedad<sup>2</sup>.

El acceso a los alimentos en Guatemala cada vez es más difícil, la pobreza, la discriminación, la desnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos así como la exclusión son el producto de un modelo económico neoliberal.

El Informe de desarrollo Humano evidencia que el modelo de desarrollo adoptado no ha sido efectivo para promover el bienestar de la población, ya que en los últimos años, la economía se ha mantenido y ha crecido, sin embargo la pobreza extrema aumentó, por lo tanto, el modelo ha propiciado la concentración de riqueza en pocas manos y ha debilitado al Estado en su rol de garante del bienestar de toda la población<sup>3</sup>.

El país tiene uno de los peores coeficientes de Gini del mundo (0,63) y casi el 60% de su población sigue viviendo en la pobreza, siendo mayor en las áreas rurales donde llega a 76.1% y 79.2% entre los pueblos indígenas. (INE, 2014)

El 46.5% de niños y niñas padecen desnutrición crónica a nivel nacional y las cifras llegan a 61.2% en el caso de la población indígena. (INE, 2015)

---

<sup>2</sup> Informe del Panorama de la Seguridad alimentación y Nutricional de América Latina, de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Organización Panamericana de la Salud

<sup>3</sup> Informe Nacional de Desarrollo Humano, tres millones de personas viven en pobreza en Guatemala.

Guatemala adquirió el compromiso frente a los ODS incluyendo el número diez sobre desigualdad de género, a pesar de ello, el informe de Desarrollo Humano 2016 indica que el país tiene el puesto 113 entre los 159 países en el Índice de Desigualdad de Género.

Es importante señalar que otra de las variables decisivas para la INSAN que vive la población es las manifestaciones del cambio climático como sequías, inundaciones, pérdidas de alimentos y las acciones insuficientes que se han realizado para abordarlo.

En 2016, el Gobierno se comprometió a reducir la desnutrición en un 10 %. Teniendo en cuenta que la prevalencia de la desnutrición solo se ha reducido en un 17 % durante 50 años, esta meta es poco realista.

El país cuenta con un andamiaje legal, desde la Constitución Política de la República de Guatemala, una Política y Ley de Seguridad Alimentaria, así como más de 10 programas, distribuidos en ministerios y secretarías para atender el problema.

El presente estudio sobre el acceso de las mujeres a los programas estatales en materia de Seguridad Alimentaria y el acceso al agua, que se realizó en siete municipios de la cuenca del lago de Atitlán, hace un análisis de la situación de desigualdad, pobreza, exclusión y problemas de Seguridad alimentaria que viven las familias, y del papel fundamental y prioritario que realizan las mujeres para el desarrollo, bienestar y lucha contra la pobreza de su familias y de la comunidad, así como de las intervenciones estatales que durante muchos años se han configurado como la respuesta a estas situaciones.

Se espera que el mismo logre aportar a la agenda del Comité Campesino del Altiplano y de los siete municipios estudiados y logren implementar las estrategias necesarias, como sujetos de derecho.



### 3. PROBLEMA Y OBJETIVO DEL ESTUDIO

La población de Guatemala enfrenta problemas de INSAN que afecta especialmente a niñez menor de 5 años y también a mujeres debido a las desigualdades de género, es por ello, que en la Estrategia para la prevención de la desnutrición crónica 2016-2020 se definen los dos grupos objetivo:

1. Niños y niñas menores de dos años
2. Mujeres embarazadas y madres de niños o niñas menores de dos años.

Para el cumplimiento de la Política de Seguridad alimentaria nutricional, se ha planteado dicha estrategia en la administración gubernamental actual y Sololá está dentro de la cobertura en la segunda fase de su implementación en el período 2018-2019.

Es importante que los grupos objetivos, en este caso, las mujeres conozcan la estrategia y los programas estatales para su operativización con el fin de involucrarse en el monitoreo de su cumplimiento y la exigencia de sus derechos, sin embargo, en Sololá no existe un observatorio del tema SAN ni del acceso al agua, el cual es uno de los problemas principales en la Cuenca sur del lago de Atitlán.

Derivado de lo anterior surgen las **interrogantes e hipótesis**:

¿Cuál es el acceso de las mujeres a los programas estatales en materia de seguridad alimentaria nutricional?

¿Cuáles son los mecanismos para implementar un observatorio de monitoreo de la inversión estatal en materia de seguridad alimentaria nutricional y agua?

**Hipótesis:** Las mujeres tienen poco acceso a Programas estatales en Seguridad alimentaria debido a que la cobertura está dirigida a menos de la cuarta parte de mujeres.

Por lo tanto se realizó este estudio con el **objetivo principal** de:

Conocer el acceso de las mujeres a los programas estatales en materia de seguridad alimentaria y el acceso al agua para el establecimiento del Observatorio Regional de Mujeres para el monitoreo de los efectos de la inversión estatal en materia de seguridad alimentaria, medioambiente y economía.

Regional, se refiere al departamento de Sololá, el cual está conformado por los 7 municipios del estudio.



### **Objetivos específicos del estudio:**

- Hacer el diagnóstico sobre seguridad alimentaria y nutricional y el acceso al agua que tienen las mujeres, mediante la obtención de los valores iniciales de los indicadores formulados en los programas estatales sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
- Hacer el análisis de los hallazgos, vulnerabilidades, riesgos y problemas que tiene el Estado en el cumplimiento de los ODS 2 y 10, respecto al avance de la inversión estatal en la región.
- Establecer los indicadores y las bases necesarias para la implementación del Observatorio Regional de Mujeres de seguridad alimentaria, medioambiente y economía.
- Elaborar un plan participativo para la formulación y cumplimiento de las demandas e incidencia de las mujeres ante las entidades gubernamentales respecto a seguridad alimentaria y los ODS 2 y 10.
- Aplicar metodologías y técnicas de investigación documental adecuadas para la obtención de los insumos necesarios con la participación y desarrollo de las mujeres en el análisis crítico de los problemas relacionados al acceso de los programas estatales y el cumplimiento de los ODS 2 y 10 en materia de seguridad alimentaria y el acceso al agua.
- Generar los mecanismos para la complementariedad de la estrategia “Producir para comer” con el Observatorio regional de las mujeres por los factores de éxito y lecciones aprendidas

Los capítulos están planteados en base a los objetivos del estudio.



## 4. ESTRATEGIA METODOLOGICA

### 4.1 Diseño del Estudio

Investigación descriptiva y transversal.

El diseño cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para responder a las preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Es de naturaleza transversal porque se realizará en un período de tiempo específico<sup>4</sup> en este caso, durante la implementación de la segunda fase de la Estrategia de reducción de la desnutrición crónica 2018-2019 donde Sololá se integra en los departamentos priorizados.

### 4.2 Variables

- Programas estatales en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Acceso al derecho humano al agua

### 4.3 Universo

- Mujeres de los siete municipios de la Cuenca de Lago de Atitlán.
- 270 jóvenes líderes y lideresas de Nuevos Liderazgos
- 70 miembros de Autoridades Indígenas de los 7 municipios
- 70 líderes y lideresas de OSC o autoridades comunitarias
- Corporaciones municipales de los 7 municipios de la Cuenca del Lago

### 4.4 Metodología

Este estudio fue desarrollado por el equipo consultor con el acompañamiento de integrantes del equipo técnico de la Acción "Fortalecimiento de espacios de consenso en la Sociedad Civil para la prevención y manejo de conflictos en la Cuenca Sur del Lago de Atitlán".

Se desarrolló una fase de gabinete para revisión bibliográfica de tema a nivel nacional y de la región del estudio, posteriormente se elaboraron las herramientas para el desarrollo del trabajo de campo (anexo 1).

El trabajo de campo se desarrolló en dos etapas iterativas. **La primera etapa** fue exploratoria a través de reuniones a 6 municipalidades, donde se realizaron entrevistas grupales con la persona responsable de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM);

---

<sup>4</sup> Metodología de la investigación. 4ª. edición Sampieri, Roberto Hernández et al. México 2006, Editorial: MacGraw Hill Pag. 755-780

Dirección de Planificación Municipal (DMP) y en algunos casos se sumó una persona de gestión ambiental o concejales.

Debido a una situación imprevista en la Municipalidad de San Pablo la Laguna, no se pudo llevar a cabo la reunión.

El objetivo de las reuniones municipales se centró en conocer los programas y/o proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional que está impulsando cada municipalidad, así como el desarrollo de los proyectos para asegurar el acceso al agua de la población.

Los temas específicos abordados con el director del DMP:

- Tamaño de la población y su distribución por sexo y edad.
- Los proyectos que se están impulsando en la materia de Seguridad Alimentaria incluyendo su presupuesto y cobertura.
- Los proyectos destinados a garantizar el agua de la población

Los temas específicos abordados con la directora de la DMM:

- Grupos de mujeres organizados por la Municipalidad
- Proyectos que se estén impulsando en materia de SAN dirigido a mujeres, incluyendo presupuesto, cobertura y resultados parciales del proyecto.



Reunión con directoras-es de las Unidades de la Municipalidad de San Antonio Palopó.



Reunión con directores Unidades de la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán.

Las personas participantes compartieron generalidades del desarrollo de los diferentes programas, y sugirieron que los datos puntuales de coberturas y presupuestos, se solicitara a través de las páginas virtuales de acceso a información pública, por lo que se procedió a realizar las solicitudes.

En la **segunda etapa** se recabó el grueso de la información, llevándose a cabo en los siete municipios de estudio.

Para cada Municipio se programaron entrevistas con una persona representante de la sociedad civil y/o autoridades comunitarias. En total se entrevistaron 12 personas

integrantes de Cocode, comisión de agua del municipio, un guía espiritual y de dos asociaciones.

En estas entrevistas, las personas manifestaron los mayores problemas en materia de SAN y acceso al agua, así como indicaron los programas sociales que se están llevando a cabo en el municipio, los aspectos positivos de dichos programas y las debilidades e inconvenientes que han identificado para el acceso de las mujeres.

Lo más importante del trabajo de campo, fue la expresión de las mujeres sobre el acceso a los programas estatales, para ello se llevaron a cabo grupos focales, uno en cada municipio. Estos fueron conformados por mujeres y jóvenes integrantes del programa de nuevos liderazgos, finalmente se tuvo la participación de 87 mujeres como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 1

Técnicas realizadas en el trabajo de campo y número de participantes

| <b>Municipio</b>                 | <b>Entrevistas grupales en Municipalidades</b> | <b>Entrevistas a sociedad civil o autoridades comunitarias</b> | <b>No. de mujeres en grupos focales</b> |
|----------------------------------|--|--|---|
| <b>Santa Catarina Ixtahuacán</b> | 2  | 2  | 6                                       |
| <b>San Antonio Palopó</b>        | 3  | 7  | 20                                      |
| <b>San Lucas Tolimán</b>         | 1  | 1  | 6                                       |
| <b>Santiago Atitlán</b>          | 2  | 0  | 10                                      |
| <b>San Pablo la Laguna</b>       | 0  | 1  | 6                                       |
| <b>San Marcos la Laguna</b>      | 6  | 0  | 4                                       |
| <b>San Pedro la Laguna</b>       | 1  | 1  | 35                                      |
| <b>Total</b>                     | 15   | 12   | 87                                      |

Fuente: Elaboración propia

Los grupos focales se desarrollaron con metodología de educación popular la cual se enfoca en técnicas de interacción grupal permitiendo partir de las experiencias de las personas, revalorizando los aportes para la construcción colectiva. El desarrollo de los talleres se describe en el instrumento de recolección 3 anexo 1, su desarrollo se resume en tres partes:

1. Las mujeres de forma colectiva identificaron los elementos que necesitan para tener Seguridad alimentaria nutricional y cuáles de esos elementos son un problema en su municipio.
2. Identificaron los programas sociales en materia de SAN que se están desarrollando en el Municipio haciendo mención de los aspectos positivos de los programas y las limitantes de los mismos.
3. Finalmente analizaron si los programas sociales resuelven sus problemas para alcanzar la SAN y los evaluaron.

Cada grupo focal tuvo una duración de 3 horas, en cada proceso, las personas acompañantes de CCDA llenaron listados de asistencia y se compartió una refacción con las personas participantes.



Grupo focal Santa Catarina Ixtahuacán



San Antonio Palopó



Santiago Atitlán



San Lucas Tolimán



San Pablo la Laguna



San Marcos la Laguna



San Pedro la Laguna

La cantidad de grupos focales fue suficiente, por el criterio de saturación teórica, lo cual significa que se identificaron aspectos en común en los grupos focales, lo cual permitió analizar y llegar a conclusiones a nivel de la cuenca del lago de Atitlán.

## 5. ¿CUAL ES LA SITUACION DE LAS MUJERES EN SAN Y ACCESO DEL AGUA?

*Lo más revolucionario que una persona puede hacer es decir, siempre en voz alta lo que realmente está ocurriendo.* Rosa Luxemburgo

### **5.1 Sololá y la Cuenca Sur del Lago de Atitlán**

El departamento de Sololá está conformado por 19 municipios, su cabecera departamental es Sololá. Situado en la región VI Suroccidente del país, limita al Norte con Totonicapán y Quiché, al Sur con Suchitepéquez, al Este con Chimaltenango; y al Oeste con Suchitepéquez y Quetzaltenango. (INE, 2008)

Su extensión territorial es de 1061 km cuadrados, su precipitación pluvial es de 2889.9 mm., con un clima generalmente frío aunque posee una variedad de climas debido a su topografía. Su suelo es fértil para toda clase de cultivos, sin embargo, las inequidades sociales han colocado en precariedad a la población.

Para el año 2018 se estima una población de 533,956 habitantes con el (270,203) 51% de mujeres y (263,752) 49% hombres. (MSPAS, 2014). Habitan población mestiza y tres pueblos indígenas k'iche', Tz'utujil y Kaqchikel.



La cuenca del Lago de Atitlán está caracterizada como área protegida: reserva de usos múltiples según decreto 64-97 y abarca 17 municipios. Los 7 municipios del presente estudio se ubican en la Cuenca Sur del lago.

Figura 1. Cuenca del Lago de Atitlán, volcanes de San Pedro, Atitlán y Tolimán, con vista desde el mirador de Santa Catarina Ixtahuacán.

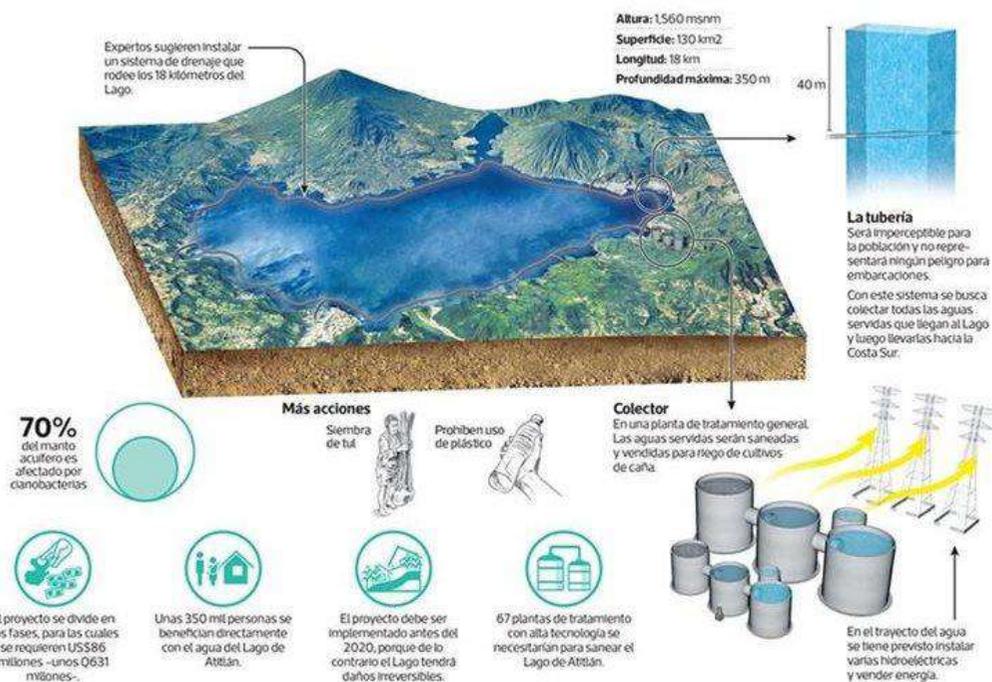
Desde el año 2009 afloró el problema de la reproducción de cianobacterias en este manto acuífero, las cuales se alimentan del fósforo y nitrógeno que producen las aguas servidas provenientes de los municipios alrededor.

La Asociación Amigos del Lago en coordinación con Universidades Nacionales y extranjeras están planificando la implementación de un Megacolector, el cual consiste en la introducción de una tubería que rodee el lago y se inserte a 40 metros de

profundidad para extraer el agua contaminada a una planta de tratamiento ubicada en las faldas del Volcán de Atitlán donde se limpiará el agua con el fin de venderla para riego de cultivos, especialmente caña. (ver figura 1)

Para bombear el agua desde el interior del lago hasta la planta de tratamiento, se plantea la necesidad de colocar hidroeléctricas que genere la energía. Para este proyecto se requieren US\$86 millones y se está planteando que el Gobierno de Guatemala debe gestionar los fondos y se solicita el apoyo de las Municipalidades de la Cuenca, no obstante hay grupos de la sociedad civil que se oponen a dicho proyecto debido a que no se les consultó y por lo tanto se incumplió con el acuerdo 169 de la OIT de consulta a los pueblos y desde la cosmovisión maya el agua es vida y no se vende.

Figura 2  
Esquema del Proyecto Megacolector



Fuente: Prensa Libre 23 de octubre 2018

<https://www.prensalibre.com/ciudades/solola/con-millonario-proyecto-pretenden-salvar-el-lago-de-atitlan>

Hasta el momento se han creado varias iniciativas de ley para abordar el problema de la contaminación, sin embargo, no se han obtenido resultados sustanciosos para detener la contaminación:



Ley General de Pesca y Acuicultura, Decreto del Congreso de la República de Guatemala 80-2002. Su objetivo principal es regular las actividades pesqueras y acuícolas.

Ley de Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto del Congreso de la República de Guatemala 68-86. Su objetivo principal es la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Ley de creación de Autoridad para el Manejo Sostenible de la Cuenca del Lago de Atitlán, AMSCLAE, Decreto del Congreso de la República de Guatemala 133-96. Su objetivo principal es la protección de la Cuenca del Lago de Atitlán.

Decreto 64-97 del Congreso de la República, Ley que declara Área Protegida de Reserva de Uso Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán con el objetivo principal de fomentar el uso integral y sostenido de los Recursos Naturales de la Cuenca para su protección y conservación.

El último es el acuerdo 111-2016 que prohíbe la venta y distribución de bolsas plásticas, duroport, pajillas y derivados, emitido por el consejo municipal de San Pedro la Laguna, sin embargo, todavía se observa la venta de comida no saludable empacada en bolsas plásticas.

Las mujeres aportan de forma significativa a la detención de la contaminación, ya que han formado grupos de limpieza del lago en las cercanías a sus viviendas, como el caso de San Pedro la Laguna.

El acceso al agua potable es uno de los problemas de los Municipios de la Cuenca, ya que aunque en algunos de estos, el agua proviene de nacimientos cercanos, no es suficiente caudal para abastecer a la población durante todo el día, mientras que hay municipios abastecidos por el agua del Lago que presenta contaminantes en su distribución.

### **El agua desde el enfoque integral de Derechos:**

El acceso al agua y al saneamiento es reconocido por las Naciones Unidas como derechos humanos, lo que refleja la naturaleza fundamental de estos elementos básicos en la vida de cada persona. La falta de acceso a instalaciones de agua, saneamiento e higiene seguras, suficientes y asequibles tiene un efecto devastador en la salud, la dignidad y la prosperidad de miles de millones de personas, y tiene consecuencias significativas para la realización de otros derechos humanos.

Las personas son titulares de derechos y los Estados son responsables de prestar servicios de agua y saneamiento. Los titulares de derechos pueden reclamar sus



derechos y los titulares de obligaciones deben garantizar los derechos al agua y al saneamiento por igual y sin discriminación. (<http://www.unwater.org/water-facts/human-rights/>)

*En la recomendación 45 de la CIDH, indica que "No se avanzó en la elaboración de una ley nacional de y el Estado siguió sin garantizar el acceso al agua para uso doméstico, incluso cuando este compite con el uso comercial. Alrededor del 40% de los hogares no tiene acceso a una fuente de agua potable mejorada."*

La población debe tener acceso a agua suficiente, segura, aceptable, físicamente accesible y asequible para uso personal y doméstico; y los siete municipios que forman parte del estudio manifiestan que a pesar de contar con un lago que rodea todas las comunidades, carecen de agua potable.

Las autoridades indígenas han manifestado que se oponen a cualquier iniciativa que implique degradación, contaminación y uso irracional del agua, que afecte a las comunidades colectivas y que es indispensable la consulta previa a las comunidades.

Es necesario que haya una ley de aguas que recoja todas las propuestas y la cosmovisión de los pueblos y estas leyes deben ser cumplidas.

## **5.2 La SAN y acceso al agua de la población y las mujeres**

En materia de SAN, la población de esta región enfrenta complicaciones en cada uno de sus pilares o componentes, lo cual les impide gozar de este derecho (acceso de alimentos, disponibilidad, consumo y utilización biológica).

El pilar del **acceso de alimentos**, se refiere a la capacidad adquisitiva para comprar o producir alimentos. En el departamento de Sololá el 80.9% de la población vive en pobreza y 39.9% en pobreza extrema siendo uno de los dos departamentos con índices de pobreza arriba del 80% (ENCOVI 2014)

Los medios de vida principales son las actividades agrícolas, el turismo, arte maya, la pesca y el comercio, también hay migración temporal a la Costa Sur en períodos de cultivo de café, zafra y migración permanente a Estados Unidos y la ciudad Capital. Las familias más pobres venden su mano de obra no calificada. (ENFEWS 2007)

Las mujeres se dedican a la producción de arte maya y en algunos casos al comercio de estas, también fabrican tejidos y algunos productos alimenticios, mientras que otras se dedican a los oficios domésticos. En el municipio de San Antonio Palopó se dedican



a la producción de flores y en el municipio de Santa Catarina Ixtahuacán se dedican a la producción de arveja china.

A pesar de las fuentes de trabajo, se sigue reportando que las mujeres mayoritariamente tienen menos ingresos que los hombres. (entrevistas a mujeres y municipalidades)

La amenaza más severa para la cuenca del Lago son los deslizamientos y la amenaza permanente es la fuerte contaminación del suelo y el agua del manto acuífero, por el uso excesivo de agroquímicos y por la desembocadura en el Lago de tuberías de aguas negras tanto de casas particulares como de empresas, lo cual es una amenaza para la salud y el medio ambiente. (ENFEWS 2007)

Esta región es productora de cultivos de exportación como café, quina, macadamia, te, cardamomo, y arveja china pero no es culturalmente consumida por la población. Se **consume** la variedad de hortalizas cultivada como papa, zanahoria, güicoy, ayote, tomate, chile y cebolla; árboles frutales de aguacate y mamey, producción de maíz y variedad de frijol; también se encuentra gran variedad de peces y mariscos. (UVG 2003:7)

Los principales mercados donde las mujeres son las comerciantes son: Sololá, Panajachel, San Pedro La Laguna, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán donde se encuentran la variedad de alimentos producidos, no obstante, en las áreas rurales hay poca variedad de alimentos, por lo que la **disponibilidad de alimentos** no es suficiente en toda la Cuenca.

En relación, al tema de salud, vital para el **aprovechamiento biológico de los alimentos**, se puede mencionar que la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) es de 12 por cada mil nacidos vivos y la mortalidad en la niñez es de 22 mientras que a nivel nacional las tasas son de 12 y 30 respectivamente. (ENCOVI 2014:190)

La talla promedio de las mujeres del departamento de Sololá es de 145.7 por debajo de la media Nacional de 149.3 lo cual indica desnutrición crónica y posiblemente insuficiente desarrollo cerebral; la prevalencia de anemia en mujeres es de 16.7 mientras que la media Nacional de 13.6 por ciento. (ENCOVI 2014:329-334)

La desnutrición crónica es la cara más visible de la Inseguridad alimentaria nutricional. En este sentido el departamento de Sololá se ubica en el segundo lugar a nivel Nacional con 65.6 lo cual indica que 7 de cada 10 niños y niñas padecen desnutrición crónica, mientras que la media nacional es de 46.5 (ENCOVI 2014:297)

La desnutrición crónica en escolares para los municipios del presente estudio presenta

una prevalencia promedio de 41.8 con clasificación alta como se puede ver en el siguiente cuadro, sin embargo 4 municipios presentan clasificación muy alta.

Cuadro 2  
Desnutrición crónica en escolares en los Municipios del estudio

| No. | Municipio  | % desnutrición crónica | Categoría |
|-----|------------|------------------------|-----------|
| 1   | Ixtahuacán | 59.2                   | Muy alta  |
| 2   | San Pablo  | 56.4                   | Muy alta  |
| 3   | Palopó     | 49.8                   | Muy alta  |
| 4   | San Marcos | 43.9                   | Muy alta  |
| 5   | San Lucas  | 38.5                   | Alta      |
| 6   | Santiago   | 32                     | Alta      |
| 7   | San Pedro  | 12.7                   | Baja      |
|     | Promedio   | 41.8                   | Alta      |

Fuente: IV Censo Nacional de talla en escolares 2015

Por lo anterior, se puede concluir que el departamento y los municipios de estudio presentan problemas de inseguridad alimentaria y nutricional, de hambre y desnutrición que no permite el desarrollo principalmente de la niñez que lo padece, lo que significa una violación de su derecho a la alimentación.

### **5.3 La Estrategia Nacional para atender la situación de INSAN**

En el año 2005 se aprobó la Política de Seguridad alimentaria nutricional (PSAN) y su ley decreto 32-2005 sin embargo los esfuerzos no han sido suficiente para atender este mal.

Para la operativización de la PSAN, la administración gubernamental actual está implementando “La estrategia Nacional para la prevención de la desnutrición crónica 2016-2020” con el objetivo de Reducir el indicador de desnutrición crónica nacional en diez puntos porcentuales en cuatro años, a través de la intensificación de acciones basadas en evidencia, en siete departamentos, en los cuales, se registran altas prevalencias de desnutrición crónica en menores de dos años. (SESAN, 2016)

La estrategia se desarrollará en dos fases. La primera fase se llevará a cabo en el año 2016 al 2017 en 82 municipios del departamento de Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula; la segunda fase se desarrollará en el período 2018-2019 en 57 municipios donde se incluye a Sololá, además de San Marcos y Totonicapán.

Los municipios fueron seleccionados por los criterios de: mayor población de niños y niñas menores de cinco años, prevalencias altas de desnutrición crónica, tasas altas de mortalidad en la niñez, y mayor razón de mortalidad materna.

La población objetivo para el departamento de Sololá es de: 17,088 niños y 16,414 niñas, 115,170 mujeres en edad reproductiva.

De 139 municipios priorizados, se encuentran 2 de los municipios de estudio: Santa Catarina Ixtahuacán y San Pablo La Laguna por estar entre el 10 lugar y 42 debido a la prevalencia de desnutrición crónica infantil de 75.5 y 67.8 respectivamente.

La Secretaria de Seguridad alimentaria nutricional (SESAN) es la institución de coordinación para el desarrollo de la estrategia y las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (SINASAN) la conforman los Ministerios que ejecutan la estrategia a través de los programas estatales.

**Ejes programáticos:**

1. Fortalecimiento del PNA
2. Educación para el cambio de comportamiento
3. Agua y saneamiento
4. Disponibilidad y economía familiar

**Ejes transversales:**

1. Cambio de comportamiento con enfoque de género e interculturalidad
2. Gobernanza
3. Sistemas de información
4. Monitoreo y evaluación
5. Auditoría social y alianzas

Cuadro 3

Los principales programas desarrollados por los Ministerios para “La estrategia Nacional de reducción de la desnutrición crónica” 2016-2020

| Ministerio   | Programa                 | Población objetivo   | Beneficio                                      |
|--------------|--------------------------|--|--|
| <b>MIDES</b> | Bono de salud            | Familias en pobreza con niñez de 0 a 5 años y embarazadas                            | TMC para asistir a servicios de salud por Q500 |
|              | Bono de educación        | Familias en pobreza con niñez de 6 a 15 años   | TMC para asistir a la escuela por Q500         |
|              | Intervención crecer sano | Familias en pobreza con niñez de 0 a 24 meses referido por la Sesan por desnutrición | TMC Q300                                       |
|              | Tarjeta para alimentos   | Familias en pobreza con niñas/os entre 0 a 15 años                                   | Q250 para la compra de alimentos               |
|              | Beca estudiante          | Familias en pobreza con niñez en el nivel escolar                                    | TMC de Q1000 para asistir a clases             |

|              |   |   |   |
|--------------|---|---|---|
|              |   | básico  |   |
|              | Comedores   | Población en condición de vulnerabilidad  | Comedores en la Ciudad donde se otorga desayuno por Q1.00 y almuerzo por Q3.00  |
|              | Jóvenes protagonistas                                 | Adolescentes y jóvenes en condiciones vulnerabilidad social                               | Talleres lúdicos, artísticos, deportivos  |
|              | Vida  | Niñas adolescentes menores de 14 años víctimas de violencia sexual con caso judicializado | Q1500 y promover a servicios de salud   |
| <b>MAGA</b>  | PAFFEC  | Familias agricultoras de subsistencia e infra subsistencia                                | Capacitaciones en temas agrícolas, dotación de árboles frutales, semillas de maíz y algunos insumos agrícolas   |
| <b>VISAN</b> | Alimentos por acciones                                | Familias afectadas por eventos climáticos y desastres naturales                           | Bolsa de alimentos por arreglar carreteras, puentes u otras.  |
|              | Asistencia alimentaria                                | Familias con niñez con desnutrición aguda referida por la SESAN                           | Bolsa de alimentos por 3 meses de recuperación del infante  |
| <b>MSPAS</b> | Ventana de los 1000 días                              | Infantes de 0 a 24 meses y madres embarazadas y en período de lactancia                   | Paquete de atención en salud que incluye suplementación con micronutrientes, tratamiento de desnutrición aguda, control prenatal, capacitaciones en lactancia materna y alimentación complementaria, higiene. |
|              | Prevención de mortalidad de la niñez con desnutrición | Niñez entre 2 años a menores de 5 años  | Servicios de vacunación, monitoreo de crecimiento y atención a enfermedades prevalentes de la infancia  |
| <b>MIDES</b> | Alimentación escolar                                  | Niñez entre 6 a 12 años en escuelas   | Refacción o almuerzo con el apoyo de una comisión de padres y madres.   |
| <b>INAB</b>  | Incentivos forestales                                 | personas con tierras forestales que no estén inscritas en el Registro de la Propiedad     | Asistencia técnica y bonos en fases: preparación de tierra, reforestación y mantenimiento   |

Fuente: Portales digitales de los Ministerios

El MIDES desarrolla programas sociales y está dirigido a familias en condiciones de pobreza. Los servicios ofrecidos son de alivio y emergencia, las titulares son las mujeres, pero es importante mencionar que no se abordan programas para prevención de la pobreza o para desarrollo.

Los programas del MAGA son dirigidos a las familias agricultoras principalmente hombres y algunas capacitaciones a mujeres. Se aborda la asistencia técnica y dotación de insumos agrícolas.

El VISAN se enfoca en situaciones de emergencia climática o de desnutrición infantil.

Los programas del MSPAS son para fortalecer los servicios de salud existentes con enfoque en la prevención de la desnutrición crónica y atención prenatal, sin embargo, se han reportado problemas de desabastecimiento de insumos y poca cobertura.

El MIDES aborda el tema importante de garantizar alimentación a escolares para la prevención de deserción escolar.

El INAB aborda el programa de incentivos forestales, el cual ha tenido éxito porque contribuye a la reforestación de áreas protegidas y los propietarios de parcelas, en su mayoría hombres, reciben un incentivo.

Si bien estos programas abordan los problemas inmediatos y emergentes de la INSAN no abordan los problemas desde un enfoque de derechos y no se observan programas de desarrollo.

El desarrollo de los programas presenta indicadores.

Cuadro 4  
Indicadores de la Estrategia Nacional de prevención de la desnutrición crónica 2016-2020

| No.   | Indicador  | Tipo de indicador | Responsable                     |
|---|--|-------------------|---------------------------------|
| 1   | Prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años   | Resultado final   | Comisión de gestión estratégica |
| <b>Eje programático: Primer Nivel de Atención</b>           |  |                   |                                 |
| 1   | Proporción de niños menores de un año con serie primaria de vacunación   | Producto          | MSPAS                           |
| 2   | Proporción de niños de uno a dos años con esquema completo de vacunación   | Producto          | MSPAS                           |
| 3   | Proporción de niños menores de dos años, con dos entregas de vitaminas y minerales espolvoreados                                     | Producto          | MSPAS                           |
| 4   | Proporción de niños menores de un año con una entrega de dosis de vitamina A   | Producto          | MSPAS                           |
| 5   | Proporción de niños menores de un año a menores de dos años con dos entregas de dosis de vitamina A (una semestral)                  | Producto          | MSPAS                           |
| 6   | Proporción de niños menores de dos años que presentan casos de IRAs (neumonía) tratados con zinc terapéutico                         | Producto          | MSPAS                           |
| 7   | Proporción de niños menores de dos años que presentan casos de EDAs tratados con zinc terapéutico                                    | Producto          | MSPAS                           |
| 8   | Proporción de niños de un año a menores de dos años con dos dosis de desparasitante (una semestral)                                  | Producto          | MSPAS                           |
| 9   | Proporción de mujeres embarazadas con cuatro entregas de hierro y ácido fólico   | Producto          | MSPAS                           |
| 10  | Proporción de mujeres embarazadas detectadas en el primer trimestre de embarazo  | Producto          | MSPAS                           |
| 11  | Proporción de mujeres embarazadas con cuatro controles prenatales  | Producto          | MSPAS                           |
| 12  | Proporción de niños y niñas menores de un año con al menos ocho controles de peso y talla  | Producto          | MSPAS                           |
| 13  | Proporción de niños de un año a menores de dos años con al menos ocho controles de peso y talla                                      | Producto          | MSPAS                           |
| 14  | Porcentaje de sistemas de abastecimiento de agua con test bacteriológico   | Producto          | MSPAS                           |
| 15  | Porcentaje de sistemas de abastecimiento de agua con test cloro residual   | Producto          | MSPAS                           |
| <b>Eje programático: Disponibilidad y economía familiar</b> |  |                   |                                 |
| 1   | Familias con menores de dos años capacitadas en vacunación de aves de corral   | Producto          | MAGA                            |
| 2   | Familias con menores de dos años capacitadas en huertos con plantas nativas  | Producto          | MAGA                            |
| 3   | Familias con menores de dos años capacitadas en conservación de suelos   | Producto          | MAGA                            |
| 4   | Familias con menores de dos años capacitadas en almacenamiento y procesamiento de alimentos  | Producto          | MAGA                            |
| 5   | Familias con menores de dos años capacitadas viveros frutales  | Producto          | MAGA                            |
| 6   | Familias con menores de dos años capacitadas cosecha de agua   | Producto          | MAGA                            |
| 7   | Familias con menores de dos años capacitadas organización para vincularse al mercado   | Producto          | MAGA                            |
| 8   | Familias con menores de dos años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que reciben transferencias monetarias condicionadas | Producto          | MIDES                           |

| No.   | Indicador   | Tipo de indicador | Responsable            |
|---|---|-------------------|------------------------|
| <b>Eje programático: Agua y saneamiento</b>       |   |                   |                        |
| 1   | Porcentaje de comunidades con sistemas de agua  | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 2   | Porcentaje de sistemas de agua con equipo de desinfección   | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 3   | Porcentaje de sistemas de agua con contaminación bacteriológica   | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 4   | Porcentaje de fuentes de agua utilizadas como abastecimiento de un sistema de agua contaminada por vertederos de desechos sólidos   | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 5   | Porcentaje de cobertura de agua   | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 6   | Porcentaje de presupuesto asignado y ejecutado a las acciones de agua y saneamiento   | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 7   | Porcentaje de viviendas que están conectadas a la red de alcantarillado   | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 8   | Porcentaje de comunidades que cuentan con sistema de tratamiento de aguas residuales  | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 9   | Porcentaje de comunidades con sistemas de tratamiento de aguas residuales operando eficientemente   | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 10  | Porcentaje de viviendas con disposición adecuada de excretas  | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 11  | Porcentaje de comunidades rurales con servicio de recolección de desechos sólidos   | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 12  | Porcentaje de CODEDES y COMUDES sensibilizados en el tema de agua y saneamiento   | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 13  | Porcentaje de COCODES que administran sistemas de abastecimiento de agua  | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| 14  | Porcentaje de sitios para la disposición final de desechos sólidos que cumplen con la normativa ambiental   | Producto          | MSPAS, municipalidades |
| <b>Eje programático: Cambio de comportamiento</b> |   |                   |                        |
| 1   | Porcentaje de madres que reportan realizar las prácticas priorizadas  | Producto          | SESAN                  |
| 2   | Porcentaje de familias que reportan participar en una acción educativa relacionada con la estrategia  | Producto          | SESAN                  |
| 3   | Número de comunidades que implementan un plan de prevención para la desnutrición crónica  | Producto          | SESAN                  |
| <b>Eje transversal: Gobernanza</b>                |   |                   |                        |
| 1   | Número de personas pertenecientes a gobiernos municipales, instituciones vinculadas a la estrategia y líderes comunitarios que han recibido capacitación de la estrategia | Producto          | SESAN                  |
| 2   | Número de municipios que cuentan con COMUDE o COMUSAN con centro de análisis operativo de la estrategia funcionando   | Producto          | SESAN                  |
| 3   | Número de municipios que a través del COMUDE o COMUSAN dan seguimiento a planes operativos institucionales vinculados con la estrategia                                   | Producto          | SESAN                  |
| 4   | Número de municipios que aumentan más del 10% de su presupuesto asignado respecto a su cuota inicial, a intervenciones priorizadas en la estrategia                       | Producto          | SESAN                  |
| 5   | Número de municipios con mapeo de actores vinculados a la estrategia, actualizado antes del tercer trimestre del año  | Producto          | SESAN                  |
| 6   | Número de municipios que, al final del año, cuentan con un documento que sistematiza las experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de la estrategia        | Producto          | SESAN                  |
| 7   | Número de municipios con indicadores de compromiso implementados  | Producto          | SESAN                  |

Fuente: Estrategia Nacional de reducción de la desnutrición crónica 2016-2020

Además de los indicadores anteriores, también hay una propuesta de indicadores a nivel regional y a nivel departamental.

Cuadro 5

Indicadores a nivel departamental de la Estrategia Nacional y marcados los críticos para usar en el Observatorio

| Elemento                            | Indicador  | Valor inicial en Sololá |
|-------------------------------------|--|-------------------------|
| <b>Pobreza</b>                      | % de la población en pobreza                             | 80.9                    |
|                                     | % de la población en pobreza extrema                     | 39.9                    |
| <b>Educación</b>                    | Tasa (%) de población alfabeta en jóvenes (15 a 24 años) | 93.5                    |
|                                     | Tasa (%) de población alfabeta                           | 69.1                    |
|                                     | Años de escolaridad promedio total                       | 4.8                     |
|                                     | Años de escolaridad promedio en hombres                  | 7.2                     |
|                                     | Años de escolaridad promedio en mujeres                  | 4.2                     |
| <b>Vivienda y servicios básicos</b> | % de viviendas según su tipo (casa formal)               | 97.90                   |
|                                     | % de viviendas según su tipo de pared (pared de block)   | 60.20                   |
|                                     | % de viviendas según su tipo de techo (lámina metálica)  | 78.10                   |
|                                     | % de viviendas según su tipo de piso (torta de cemento)  | 52.90                   |
|                                     | % de viviendas según su tipo de piso (piso de tierra)    | 20.70                   |

|   |   |   |       |
|---|---|---|-------|
|   | % de población con acceso a servicios de saneamiento mejorados                  | 38.4  |       |
|   | % de población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable | 97.1  |       |
| <b>Estado nutricional</b>   | Prevalencia (%) de niños y niñas menores de cinco años con anemia               | 33.70   |       |
|   | Prevalencia (%) de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda   | 0   |       |
|   | Prevalencia (%) de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición global  | 15.5  |       |
|   | Prevalencia (%) de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición crónica | 65.60   |       |
|   | Prevalencia (%) de niños y niñas con bajo peso al nacer                         | 13.80   |       |
|   | Prevalencia (%) de niños y niñas menores de cinco años con sobrepeso y obesidad | 4.60  |       |
|   | Prevalencia (%) de mujeres de 15 a 49 años con talla menor de 145 centímetros   | 44.50   |       |
|   | Prevalencia (%) de mujeres de 15 a 49 años con sobrepeso                        | 32.20   |       |
|   | Prevalencia (%) de mujeres de 15 a 49 años con obesidad                         | 16.60   |       |
|   | Prevalencia (%) de mujeres de 15 a 49 años con sobrepeso y obesidad             | 48.80   |       |
|   | <b>Salud</b>  | % de mujeres de 15 a 49 años postparto que reciben suplementación de vitamina A       | 39.70 |
|   |   | % de mujeres de 15 a 49 años que reciben suplementación de hierro durante el embarazo | 18.40 |
| Porcentaje (%) de niños y niñas de seis a 59 meses que reciben suplementación de hierro                     |   | 17.80   |       |
| Porcentaje (%) de niños y niñas de seis a 59 meses de edad que reciben suplementación de vitamina A         |   | 53.20   |       |
| Tasa de mortalidad en la niñez  |   | 29.00   |       |
| Tasa de mortalidad Infantil   |   | 22.00   |       |
| Tasa de mortalidad neonatal   |   | 10.00   |       |
| Prevalencia (%) de niños y niñas menores de cinco años con infecciones respiratorias agudas (IRA)           |   | 5.00  |       |
| Prevalencia (%) de niños y niñas menores de cinco años con diarreas   |   | 15.10   |       |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 18 a 29 meses de edad que han sido vacunados con las vacunas básicas  |   | 78.50   |       |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 18 a 29 meses de edad que han sido vacunados con todas las vacunas    |   | 25.10   |       |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados con las vacunas básicas  |   | 46.30   |       |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados con todas las vacunas    |   | 29.70   |       |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna BCG            |   | 94.30   |       |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna Pentavalente 1 |   | 93.10   |       |

|   |       |
|---|-------|
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna Pentavalente 2 | 89.50 |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna Pentavalente 3 | 82.30 |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna Polio 1        | 94.30 |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna Polio 2        | 89.30 |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna Polio 3        | 79.60 |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna SPR            | 55.20 |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna Hepatitis B    | 68.30 |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna Rotavirus 1    | 89.70 |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna Rotavirus 2    | 83.00 |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna Neumococo 1    | 88.30 |
| Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna Neumococo 2    | 76.00 |
| Porcentaje (%) de mujeres de 15 a 49 años con atención postnatal  | 78.60 |
| Porcentaje (%) de mujeres de 15 a 49 años con atención prenatal de proveedor calificado                     | 89.70 |
| Porcentaje (%) de partos atendidos por médico   | 48.40 |
| Porcentaje (%) de partos atendidos por enfermera  | 3.60  |
| Porcentaje (%) de partos atendidos por personal de salud calificado (médico o enfermera)                    | 52.00 |
| Porcentaje (%) de partos atendidos por comadrona capacitada   | 47.20 |
| Porcentaje (%) de partos atendidos por comadrona  | 73.80 |
| Porcentaje (%) de partos atendidos por otra persona   | 0.70  |
| Porcentaje (%) de partos sin asistencia   | 0     |
| Porcentaje (%) de niños y niñas recién nacidos con atención postnatal                                       | 17.50 |

Fuente: Elaboración propia con datos del SINASAN

El portal virtual de la Sesan presenta una sección de monitoreo de indicadores y de la ejecución presupuestaria, espacio que puede ser de beneficio para el observatorio<sup>5</sup>

<sup>5</sup> [www.siinsan.gob.gt](http://www.siinsan.gob.gt)

Hasta el momento la ejecución presupuestaria es como se observa en el siguiente cuadro

Cuadro 6  
Ejecución presupuestaria del Programa de Prevención Nacional de reducción de la desnutrición crónica hasta septiembre del año 2018

| Instituciones           |            | POASAN 2018             |                         |                         |               |
|-------------------------|------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------|
|                         |            | Asignado                | Vigente                 | Ejecutado               | % Ejecución   |
| <b>Ministerios</b>      |            | <b>3,450,354,753.00</b> | <b>4,122,099,962.00</b> | <b>2,642,962,035.85</b> | <b>64.12%</b> |
| 1                       | MINEDUC    | 793,226,000.00          | 1,257,970,554.00        | 1,030,358,184.53        | 81.91%        |
| 2                       | MSPAS      | 1,752,969,290.00        | 1,504,656,642.00        | 805,151,068.92          | 53.51%        |
| 3                       | MINECO     | 974,340.00              | 974,340.00              | 430,261.16              | 44.16%        |
| 4                       | MAGA       | 352,465,898.00          | 441,610,195.00          | 163,492,995.16          | 37.02%        |
| 5                       | MICIVI     | 268,719,316.00          | 769,993,216.00          | 572,619,776.93          | 74.37%        |
| 6                       | MARN       | 1,865,994.00            | 1,237,530.00            | 894,917.70              | 72.31%        |
| 7                       | MIDES      | 280,133,915.00          | 145,657,485.00          | 70,014,831.45           | 48.07%        |
| <b>Secretarías</b>      |            | <b>125,454,331.00</b>   | <b>131,972,187.00</b>   | <b>95,358,368.76</b>    | <b>72.26%</b> |
| 8                       | SCEP       | 2,396,000.00            | 2,396,000.00            | 1,854,000.00            | 77.38%        |
| 9                       | SBS        | 13,230,740.00           | 9,829,841.00            | 7,058,532.29            | 71.81%        |
| 10                      | SOSEP      | 81,618,591.00           | 81,537,346.00           | 58,807,475.06           | 72.12%        |
| 11                      | SESAN      | 28,209,000.00           | 38,209,000.00           | 27,638,361.41           | 72.33%        |
| <b>Descentralizadas</b> |            | <b>586,115,529.00</b>   | <b>649,783,838.00</b>   | <b>280,519,026.61</b>   | <b>43.17%</b> |
| 12                      | ICTA       | 15,547,553.00           | 13,800,504.00           | 8,300,952.22            | 60.15%        |
| 13                      | INFOM      | 232,622,762.00          | 243,010,762.00          | 67,352,143.52           | 27.72%        |
| 14                      | CONALFA    | 202,031,245.00          | 209,031,711.00          | 106,453,038.61          | 50.93%        |
| 15                      | INDECA     | 24,055,400.00           | 24,055,400.00           | 10,191,366.78           | 42.37%        |
| 16                      | FONTIERRAS | 111,858,569.00          | 159,885,461.00          | 88,221,525.48           | 55.18%        |
| <b>Total</b>            |            | <b>4,161,924,613.00</b> | <b>4,903,855,987.00</b> | <b>3,018,839,431.22</b> | <b>61.56%</b> |

Fuente: [www.sinasan.gob.gt](http://www.sinasan.gob.gt)

“La CIDH en su recomendación número 41: alienta los esfuerzos del Estado de Guatemala para implementar programas de distribución de alimentos, en particular a partir la creación de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica”.

En la estrategia se puede evidenciar que existe una buena planificación con las instancias gubernamentales para ello, ningún programa es preventivo, y en la implementación de los mismos se evidencia una gran debilidad lo cual se puede demostrar con los datos oficiales de la situación de desnutrición del departamento y de los municipios que forman parte de este estudio.

## 6. LA MIRADA DE LAS MUJERES SOBRE LOS PROGRAMAS ESTATALES EN SAN Y AGUA

*Los programas sociales están politizados porque solo les dan a la gente simpatizante del partido y no nos dan nada a las que de verdad lo necesitamos.*

Mujer de un Municipio de estudio.

Las mujeres identificaron los elementos que se necesitan para una alimentación adecuada en cantidad y calidad y analizaron los elementos que no tienen acceso.

Cuadro 7  
Elementos identificados por las mujeres para la SAN

| Elementos                           | Santa Catarina Ixtahuacán | San Antonio Palopó | Santiago Atitlán | San Lucas Tolimán | San Pablo la laguna | San Marcos la Laguna | San Pedro la Laguna | No. municipios |
|-------------------------------------|---------------------------|--------------------|------------------|-------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| Trabajo                             | X                         | X                  | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | 7              |
| Educación                           |                           | X                  | X                |                   |                     |                      | X                   | 3              |
| Tierra                              | X                         | X                  | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | 7              |
| Dinero/ Salario digno               | X                         | X                  | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | 7              |
| Créditos para siembra/negocio       |                           |                    | X                |                   |                     |                      |                     | 1              |
| acceso a mercados                   |                           |                    | X                |                   |                     |                      |                     | 1              |
| Semillas todo tipo                  | X                         |                    | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | 6              |
| Semilla criolla                     |                           | X                  | X                |                   |                     |                      |                     | 2              |
| Árboles frutales                    |                           | X                  |                  |                   |                     |                      |                     | 1              |
| Abono químico                       | X                         | X                  | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | 7              |
| Abono orgánico                      |                           | X                  |                  | X                 |                     | X                    | X                   | 4              |
| Insecticida                         |                           |                    |                  |                   | X                   | X                    |                     | 2              |
| Insecticida orgánico                |                           | X                  |                  | X                 |                     |                      |                     | 2              |
| Herramientas agrícolas              | X                         | X                  | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | 7              |
| Agua                                | X                         | X                  | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | 7              |
| Conocimientos sobre siembra         |                           |                    |                  | X                 |                     |                      |                     | 1              |
| Alimentos en variedad               | X                         | X                  | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | 7              |
| Leña                                | X                         | X                  |                  | X                 |                     | X                    | X                   | 5              |
| Utensilios de cocina                | X                         |                    |                  | X                 |                     | X                    | X                   | 4              |
| Estufa y gas                        |                           |                    |                  |                   |                     | X                    | X                   | 2              |
| Educación en higiene y alimentación |                           |                    |                  | X                 |                     |                      |                     | 1              |
| Animales criollos                   |                           | X                  |                  |                   |                     |                      |                     | 1              |

|                                   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|-----------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Corrales para animales y medicina | X |   |   |   |   |   |   | 1 |
| Comida para animales              |   | X |   |   |   |   |   | 1 |
| Salud o medicina                  | X | X | X | X | X | X | X | 7 |
| Plantas medicinales               |   | X |   |   | X | X |   | 3 |

Fuente: Grupos focales realizados en cada municipio



Como se observa en el cuadro anterior, las mujeres de cada municipio identificaron los elementos necesarios para garantizar la SAN y las de sus familias. En total se identificaron 26 elementos no clasificados en los pilares de la SAN, donde corresponden.

En rojo están marcados los elementos que no tienen acceso las mujeres en sus municipios.

En el pilar de **acceso a alimentos** en todos los municipios se identificó que es necesario tener trabajo o tener tierra para producir alimentos y de esta manera tener un salario digno, en dos municipios se mencionó la necesidad de tener educación para acceder a empleos diferentes a los agrícolas.

En el municipio de Santiago Atitlán, las mujeres veían la necesidad de tener créditos para siembra o para empezar un negocio, así como también tener oportunidades de mercado.

En todos los municipios se mencionó la importancia de tener semillas para producir maíz y otros cultivos; sin embargo, en San Antonio Palopó y Santiago Atitlán, las mujeres mencionaron el rescate de plantas nativas a través del uso de semillas criollas, sin embargo, mencionaron que quisieran tener los conocimientos para poder producirlas.

En 4 municipios mencionaron la necesidad de producir abono orgánico e insecticidas orgánicos, por lo que se observa una oportunidad para el CCDA en brindar asesoría técnica y capacitación en los temas.

También las mujeres mencionaron sobre las herramientas agrícolas y árboles frutales.

En todos los municipios, se mencionó la importancia del acceso al agua de lluvia para la siembra y el agua potable.



En el pilar de **disponibilidad de alimentos** en todos los municipios se mencionó sobre la importancia de tener alimentos en variedad y no únicamente maíz y frijoles, ya que para que la alimentación sea suficiente en cantidad y variedad, las mujeres expresaron que deberían tener todo tipo de alimentos desde carnes, aves, peces, frutas, vegetales, cereales y otros.

Además, las mujeres indicaron sobre la importancia de tener corrales para los animales domésticos, ya que la crianza de estos es una de las tareas fundamentales de las mujeres, también se mencionó sobre el acceso a alimentos para los animales.

En el pilar de **consumo de alimentos** las mujeres mencionaron sobre la importancia de tener leña para cocinar los alimentos y en algunos casos se mencionó el uso de estufa y gas, además, es necesario tener utensilios de cocina.

En el municipio de San Lucas Tolimán, las mujeres vieron la importancia de tener conocimientos de nutrición e higiene para asegurar la alimentación adecuada de su familia.

En el pilar de **aprovechamiento biológico** las mujeres identificaron que la salud es fundamental para los alimentos no sean aprovechados por los parásitos. Para ellos se deben tener servicios de salud adecuados, con medicinas y personal médico y de enfermería, así como los servicios de monitoreo de peso y suplementación de micronutrientes.

Las mujeres de San Antonio Palopó, San Pablo la Laguna y San Marcos la Laguna, comentaron de la importancia de tener plantas medicinales ya que los servicios de salud no presentan todos los servicios que deberían.

Los elementos principales identificados como problemas son el acceso a tierra, trabajo, salario digno y salud.

Otros problemas identificados son la ausencia de un programa de créditos y acceso a mercados, así como la falta de conocimiento que tienen las mujeres en prácticas agrícolas de preferencia con una visión orgánica.

En Santa Catarina Ixtahuacán se mencionó que la producción de arveja china es equivalente a la palma africana en el corredor seco del país o las hidroeléctricas de San Marcos y Huehuetenango. Esto debido a que estos cultivos necesitan de insecticidas químicos (sintéticos) que han matado los microorganismos de la tierra y esto ha reducido la producción de maíz y frijol, lo cual atenta con la SAN.

La arveja china ha provocado la tala de árboles y no hay un plan de reforestación, por lo tanto, el acceso a leña es un problema en este municipio, además de lo anterior, ya hay mucha producción de arveja y poca demanda.

Ante los problemas sentidos por las mujeres, se espera que el Estado garantice alternativas para salir de su situación, ya que los programas estatales que se están implementando en sus municipios no abordan todos los problemas y son insuficientes en cobertura.

Cuadro 8  
Los Programas estatales presentes en el Municipios

| Programas                     | Santa Catarina Ixtahuacán | San Antonio Palopó | Santiago Atitlán | San Lucas Tolimán | San Pablo la Laguna | San Marcos la Laguna | San Pedro la Laguna | No. Municipios |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------|------------------|-------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| <b>Mi bono seguro</b>         | X                         | X                  | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | <b>7</b>       |
| <b>Mi bono salud</b>          | X                         | X                  | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | <b>7</b>       |
| <b>Mi beca segura</b>         |                           | X                  | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | <b>6</b>       |
| <b>Bono artesano</b>          |                           |                    | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | <b>5</b>       |
| <b>EAN de salud</b>           | X                         | X                  | X                |                   |                     | X                    | X                   | <b>5</b>       |
| <b>Bono adulto mayor</b>      | X                         | X                  | X                |                   | X                   | X                    |                     | <b>5</b>       |
| <b>Incentivos forestales</b>  | X                         |                    |                  |                   |                     |                      |                     | <b>1</b>       |
| <b>PAFFEC</b>                 | X                         |                    | X                |                   | X                   |                      | X                   | <b>4</b>       |
| <b>Asistencia alimentaria</b> |                           | X                  | X                | X                 | X                   | X                    | X                   | <b>6</b>       |
| <b>Municipalidad</b>          | X                         | X                  | X                | X                 | X                   | X                    |                     | <b>6</b>       |
| <b>Alimentos por acciones</b> |                           |                    |                  | X                 |                     |                      |                     | <b>1</b>       |
| <b>Bolsa de alimentos</b>     |                           |                    | X                |                   |                     |                      |                     | <b>1</b>       |

Fuente: Grupos focales realizados en cada municipio



Los programas presentes en todos los municipios es el de Mi bono seguro y mi bono salud, los cuales otorgan Q500 a las familias en situación de pobreza con niñez menor de 6 años para el bono salud y entre 6 a 15 años para el bono seguro.

Las limitantes mencionadas por las mujeres es que la cobertura es muy poca, y la mayoría solo conocen mujeres con esos beneficio, mas no



son beneficiarias, por lo que anhelan la administración de la UNE cuando tenían ese beneficio.

Mi beca segura es un programa presente en 6 municipios con excepción de Ixtahuacán donde no conocían de su existencia, pero, se tiene la limitante que no se tuvo la presencia de mujeres de la región de Boca costa.

Las mujeres opinan que dicho programa ayuda a los jóvenes y adolescentes, sin embargo la cobertura es muy limitada.

Mi bono artesano es un programa desarrollado en las Municipalidades y para ello la Dirección Municipal de la mujer organiza grupos de mujeres con personería jurídica, no obstante, las mujeres participantes de los grupos mencionaron que no está abierto para todas, pues en este al igual que en los otros programas relacionados con las Municipalidades siempre son beneficiarios solo las y los simpatizantes de los partidos políticos del alcalde y su corporación.

Las mujeres de San Lucas Tolimán y en San Pablo la Laguna mencionaron que hace muchos años que no se dan pláticas de alimentación e higiene en los servicios de salud, mientras en los otros municipios, se mencionó que se dan con poca frecuencia.

El bono de adulto mayor es un programa visto con muy buenos ojos en todos los municipios, ya que a estas edades se presentan muchos problemas precarios y este bono es de beneficio a quienes ya no pueden trabajar con la misma fuerza que antes y sus opciones laborales se limitan.

Este programa ha existido desde la administración anterior con los mismos beneficiarios, en la actualidad, no hay cabida para nuevos beneficiarios y cuando alguno muere no tiene sustituto. Las mujeres mencionaron que debería seguir dicho programa.

De igual manera es bien visto el programa de incentivos forestales, porque ayuda a la reforestación y es una forma de trabajo para las personas que tienen tierra.

Los programas del MAGA fueron descalificados en su totalidad, ya que no hay una buena coordinación en los municipios, no se visualizan acciones y seguimiento.

El programa de asistencia alimentaria está presente en 6 municipios y este ha ayudado a salir de la situación de desnutrición aguda de muchos infantes.

Las opiniones de las mujeres en el desarrollo de programas de la Municipalidad coincidieron en dos aspectos en todos los municipios:

- Es clientelar porque los beneficiarios son simpatizantes del partido del alcalde e incluso se menciona que en algunos casos son trabajadores del alcalde.
- Es excluyente porque quienes no apoyaron en la elección del alcalde y su corporación no recibe un beneficio.
- Es de poca cobertura al igual que todos los programas estatales.
- No resuelve los problemas del agua contaminada proveniente del lago o la insuficiencia de caudal para abastecer todos los días a la población.

Para comprobar la cobertura de los programas estatales, se presentan el siguiente cuadro con el número de mujeres beneficiarias del programa Mi bono seguro en las modalidades de bono seguro educación, bono seguro salud y bono niñas y adolescentes. Esta información fue proporcionada a través de acceso a información pública del MIDES, sin embargo, se desconoce a quien está dirigido el bono de niñas y adolescentes, ya que no coincide con los programas existentes y no se presentó una aclaración sobre ello.

Cuadro 9  
Número de mujeres beneficiarias del Programa Mi Bono seguro, reportadas por el MIDES hasta julio 2018

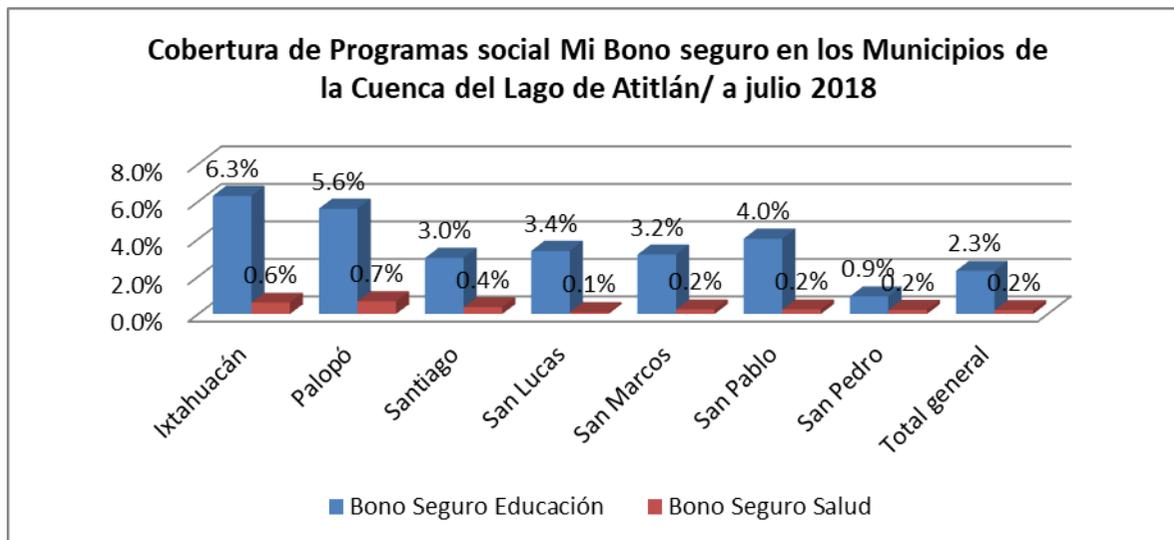
| <b>Municipio</b>  | <b>Bono niñas y adolescentes educación</b> | <b>Bono Seguro Educación</b> | <b>Bono Seguro Salud</b> | <b>Total general</b> |
|-------------------|--|------------------------------|--------------------------|----------------------|
| <b>Ixtahuacán</b> | 524  | 701                          | 50                       | 1288                 |
| <b>Palopó</b>     | 133  | 168                          | 15                       | 317                  |
| <b>Santiago</b>   | 256  | 329                          | 28                       | 619                  |
| <b>San Lucas</b>  | 236  | 242                          | 5                        | 489                  |
| <b>San Marcos</b> | 19   | 38                           | 2                        | 59                   |
| <b>San Pablo</b>  | 77   | 69                           | 3                        | 150                  |
| <b>San Pedro</b>  | 17   | 24                           | 4                        | 45                   |
| <b>Total</b>      | <b>1262</b>                                | <b>1571</b>                  | <b>107</b>               | <b>2967</b>          |

Fuente: Acceso a información pública del Mides.

En total se reportaron 2,967 familias beneficiarias donde la titular es una mujer por ser la madre o por estar período de gestación.

Llama la atención que para el bono seguro de salud solo se presentan 107 beneficiarios aunque la población mayoritaria es precisamente los infantes menores de 6 años a quien está dirigido este beneficio. En la siguiente figura se observa que las coberturas con respecto a la población objetivo son inferiores a 6% y en algunos casos solo cubren el 0.1% de la población.

Figura 3



Fuente: datos de acceso a información pública y proyección de población.

A partir del análisis de los programas existentes, se les preguntó a las mujeres:

¿Esos programas resuelven sus problemas de INSAN?

Las mujeres manifestaron que no resuelven sus problemas, porque no atienden el problema de la falta de acceso a tierra, empleo, salario digno y problemas del acceso al agua, sin embargo, mencionaron que quienes son beneficiarias de los programas sociales, por lo menos, reciben una ayuda que alivia su situación y que todas deberían tener la misma oportunidad.

Las mujeres también identificaron que una de las limitantes que tienen es el miedo a expresar lo que piensan y que en algunos casos cuando las mujeres expresan, son llamadas problemáticas.

También asumieron que desconocen las formas de exigir sus derechos, y que hasta hoy con estos ejercicios de grupos focales se enteraron de los programas existentes, pero de otra manera no se enteran.

Se identificó que las mujeres tienen tanta desconfianza y desconocimiento a la política que en algunos casos cuando son convocadas por la municipalidad, prefieren ir al mercado que asistir a las reuniones, pues piensan que no obtendrán ningún beneficio.

Por lo anterior, las mujeres evaluaron los programas sociales como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 10  
Evaluación de los programas estatales y el acceso al agua

| Municipio                 | 😊   | 😐   | 😞    |
|---------------------------|-----|-----|------|
| Santa Catarina Ixtahuacán | 0%  | 60% | 40%  |
| San Antonio Palopó        | 28% | 33% | 39%  |
| Santiago Atitlán          | 50% | 0%  | 50%  |
| San Lucas Tolimán         | 0%  | 50% | 50%  |
| San Pablo la Laguna       | 0%  | 0%  | 100% |
| San Marcos la Laguna      | 0%  | 50% | 50%  |
| San Pedro la Laguna       | 0%  | 4%  | 96%  |
| Promedio                  | 13% | 21% | 67%  |

Fuente: datos de acceso a información pública y proyección de población.



El 67% de las mujeres calificaron de forma negativa a los programas sociales, el 21% no estaban seguras y el 13% califico de forma positiva. Es importante mencionar que este último porcentaje corresponde a mujeres que son beneficiarias de los programas o que fueron anteriormente y que consideran seguir adelante.

Este apartado del estudio es la parte medular que responde al objetivo general y muestra la situación real que viven las mujeres desde sus comunidades, del proceso que han tenido, de la participación e involucramiento en los programas de SAN y agua, de la lucha para que se les vea como sujetas de derecho y no como objetos.

Es indispensable resaltar que en todas las comunidades la mayoría de las mujeres indicaron el problema de la politización de los programas y la discriminación y desigualdad que sufren por no participar partidariamente con el alcalde de turno lo cual a la mayoría las han dejado fuera de este derecho de SAN.

Es reiterativo que los programas no les resuelven el problema de la pobreza ni del hambre, porque no son preventivos ni mucho menos suficientes, permanentes y con la pertinencia de su cultura para que les sea útil en la alimentación.

Aparte de los programas no hay estrategias integrales que coadyuven a que salgan de la pobreza.

## 7. QUE DICE LA SOCIEDAD CIVIL Y AUTORIDADES COMUNITARIAS SOBRE LOS PROGRAMAS ESTATALES EN SAN Y AGUA

*El desarrollo comunitario no debe basarse en programas asistenciales o paternalistas que solo ataquen las consecuencias del rezago y no atacan o abordan las causas...  
Lideresa de Cocode.*

### **7.1 Acceso a los programas estatales de Seguridad Alimentaria:**

Existen cuestionamientos respecto si los programas sociales contribuyen de manera significativa a reducir los índices de pobreza o no.

Los programas y proyectos sociales nacen para materializar la política social, se elaboran para satisfacer necesidades de la población. ¿Es cierto o no?

En su política 2018-2022 el gobierno de Guatemala del FC Nación, indica que, la institucionalidad pública tiene la obligación de asegurar la producción y consumo de los alimentos con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población, así como para disminuir los niveles de subnutrición, malnutrición y desnutrición, principalmente de los niños, mujeres, indígenas y campesinos de las áreas rurales.

*Es indispensable planificar y programar teniendo como base los conceptos de soberanía alimentaria, disponibilidad de alimentos, acceso, tecnificación y control sobre los medios de producción, consumo y reutilización biológica de los alimentos. Así como, asegurar la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de la población, otorgándole prioridad a la producción local para el autoconsumo, a las poblaciones sin tierra, al campesinado pobre sin acceso a la tierra cultivable, a fuentes de aguas, semillas criollas, recursos productivos, alimentación suficiente y de calidad, acceso y tenencia de tierras cultivables, cooperativismo y tecnificación, garantía y soberanía alimentaria, prevención de la desnutrición y su recuperación nutricional, así como, un adecuado suministro de servicios públicos básicos indispensables. <sup>6</sup>*

---

<sup>6</sup> Lineamientos generales de la política 2018-2022, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Guatemala, febrero de 2017

Como se puede ver en el párrafo anterior la intencionalidad es buena, pero en la práctica e implementación de los programas, es otra realidad, lo cual es evidente en los cuadros presentados en el capítulo anterior.



En el proceso de entrevistas realizado en los siete municipios de la Cuenca del lago de Atitlán, se tuvo la oportunidad de dialogar con representantes de autoridades locales y ancestrales quienes desde su cotidianidad, vivencia y experiencia manifestaron los siguientes:

¿Qué programas existen en las comunidades y que opinión tienen de ellos?<sup>7</sup>

#### En San Antonio Palopó, comunidad Agua Escondida:

- Programa de alimentos.
- Bono seguro.
- Adulto mayor, que les dan Q400.00.
- Programa de alimentación escolar, que con el apoyo de la junta de padres y cuidado la alimentación sana de los niños si puede funcionar.

Comentan que solo favorece a un grupo de personas afines al alcalde.

#### Santiago Atitlán:

- Bono seguro Q2,500.
- Bolsa de alimentos
- alimentación escolar
- Adulto mayor Q400 mensual
- Charlas de lactancia materna y alimentación en los servicios de salud
- Capacitación a mujeres de los grupos de la Municipalidad
- 

#### San Pedro La Laguna:

- Alimentación escolar (pero solo es refacción)
- Programa mi comida,

---

<sup>7</sup> No se identifica en el estudio a las personas entrevistadas por seguridad personal.



Comentan que los programas están politizados, que no son regulares, ha observado que se entregan alimentos, pero solo a la gente vinculada al alcalde.

Santa Catarina Ixtahuacán:

- Entrega de alimentos.
- jornadas de salud para las mujeres, que los programas no apoyan la seguridad alimentaria de las personas,
- Apoyo con Q500.00 por niño desnutrido.
- Conocieron sobre el programa del cupón, pero el año pasado y no se los dieron a todos, y les cobraron una cuota por el trámite e inscribirlos.

Comentan que les dan lo que no necesita, las autoridades solo apoyan a sus afiliados, que la mancomunidad de Nahuala y la SESAN tienen politizados los programas, con ellos la gente ya no quiere trabajar solo esperan que les den.

San Pablo La Laguna:

- Alimentos a familias con niños desnutridos que envió el MAGA (mosh, frijol, inarina, maseca, (esta última la venden porque no tienen costumbre de consumirla)
- Alimentación escolar
- El cupón.
- Programa del adulto mayor.

Comentan que los programas están politizados, El alcalde es el que controla todo de los programas, los delgados de las instituciones solo lo van a dejar a la municipalidad.

San Lucas Tolimán:

- Bolsa segura
- Bono seguro,
- Alimentación escolar,
- El cupón

Comentan que el gobierno debe de enseñar a trabajar y no solo dar las bolsas de alimentos. Que los alimentos que entregan no tienen pertinencia cultural y al final la gente no se lo come y muchas veces lo tira.

Problemas identificados:

1. En repetidas ocasiones manifiestan que los programas son paternalistas y están politizados, que cuando llegan los programas los almacenan en la sede del partido de turno para la época de las selecciones.

- 
2. Que no llega a la gente que de verdad los necesita.
  3. Que guardan los alimentos en la municipalidad y los sacan cuando ya se acercan las elecciones.
  4. En el programa de la alimentación escolar, lo que más dan, es atol.
  5. Que la delegada de la DMM<sup>8</sup> hace solo lo que le dice el alcalde.
  6. Programas con alimentos sin pertinencia cultural, y que mejor deberían enseñar a pescar que darles el pescado.
  7. Que los programas deberían de tener un rumbo correcto, con honestidad y de beneficio para la gente.

Los programas deben proyectar la implicación y participación de la comunidad entera, la gente debe sentirse parte del proyecto y no solo un beneficiario, como lo manifiesta uno de los entrevistados de Santa Catarina Ixtahuacán.

El representante de autoridades ancestrales de San Lucas Tolimán manifiesta que el paternalismo aumenta la dependencia de la población, y luego se pasa al clientelismo de los partidos políticos.

### **¿El asistencialismo de los programas es una recompensa o una caridad?**

Las observaciones, experiencias, opiniones e ideas de los entrevistados sugieren que el Estado paternalista, es uno de los principales obstáculos para un desarrollo eficiente y efectivo de las comunidades por la forma en que implementan los programas.

Aunque existen estrategias, planes y programas, es evidente la ausencia de un plan integral estratégico para afrontar las causas estructurales de la pobreza, lo que conduce a intervenciones sociales improvisadas, no enlazadas con programas de largo plazo que ataquen esas causas, ya que esas intervenciones sociales sólo abordan las consecuencias inmediatas de la pobreza.

Existe coincidencia en lo manifestado por las mujeres y lo expresado por las personas entrevistadas en cuanto a la politización de los programas, la vinculación de los alcaldes de turno en cuanto a la decisión de los beneficiarios y entrega de los mismos.

La politización de los programas permite también perpetuar la cultura del engaño. Muchos informantes señalan que la gente ha sido engañada y que siguen padeciendo hambre y desnutrición.

---

<sup>8</sup> Dirección Municipal de la Mujer

## 8. ¿SE HAN CUMPLIDO LOS ODS NUMERO DOS Y DIEZ EN GUATEMALA?

*Las desigualdades entre ricos y pobres se agudizan cada día  
Líder comunitario.*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo<sup>9</sup>.

Los ODS, nacen porque no fue posible que se cumplieran los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que debían ser alcanzados en 2015. Los ODM constituyeron un hito en la lucha contra la pobreza y la construcción de un mundo más justo, pero ninguno se logró plenamente.

El 25 de septiembre de 2015, La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, reformulando, y agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura, entre otros.

El planteamiento de nuevos objetivos encaminado al desarrollo de los países es un elemento positivo, pero, con muchos retos frente a un contexto como el de Guatemala, que en los últimos dos años ha retrocedido en la implementación de políticas y programas coherentes para atender a la población.

En esta oportunidad es necesario enfocar el ODS número 2 y el número 10, ya que están íntimamente vinculados al estudio realizado sobre el acceso de las mujeres a los programas estatales en materia de Seguridad Alimentaria y el acceso al agua.

### **8.1 Objetivo de Desarrollo Sostenible dos:**

En el ODS número dos se plantean poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, y uno de los énfasis del estudio es la Seguridad Alimentaria abordado con los siete grupos de mujeres con que se trabajó; lo cual también coincide con la lucha del CCDA de garantizar la soberanía alimentaria que transformará los niveles de vida en el campo, y la dinamización de producción en el área rural. <sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> <http://www.undp.org/content/undp/es/home>

<sup>10</sup> Política de Género, Comité Campesino del Altiplano, Cristina Ardón Simón



## Metas del objetivo 2:

2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

2.5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

2. a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Guatemala no demuestra progresos en los indicadores para poner fin al hambre y las acciones estatales son contradictorias con el ODS 2. Continúa siendo el país con mayor porcentaje de población infantil con desnutrición crónica a nivel latinoamericano y el quinto a nivel mundial, solamente por debajo de países de África y el sudeste asiático<sup>11</sup>. La prevalencia de subalimentación no se ha reducido (15.8%) entre el 2004 y el 2017, por el contrario; en el mismo periodo la población subalimentada se estimó que se incrementó de 2.1 a 2.6 millones de personas. (Colectivo Social por el Derecho a la alimentación, 16 de octubre 2018)

En varias regiones de Guatemala la situación de la desnutrición crónica se ha incrementado, agravándose por la sequía provocada por el cambio climático como uno de los factores y directamente por falta de políticas y programas coherentes para enfrentar la situación de hambre de las familias pobres.

La situación de pobreza y hambre que se vive en las comunidades son el resultado de los problemas estructurales históricos que ningún gobierno ha tenido la intencionalidad política de solucionar, dentro de ellos la problemática del despojo y acaparamiento de tierra en las comunidades rurales. En los últimos años el PIB creció en dimensiones importantes, al igual que la expansión de las tierras para las grandes agroindustrias, al punto que en 12 años los cultivos de exportación agroindustriales se expandieron 19.2%, al pasar de 2,528 hectáreas a 3,013. En comparación, los granos básicos sólo crecieron 4.5%, y en ese mismo lapso se agudizó la pobreza y se disparó la pobreza extrema (Wolfgang Kraymar, 2017)

Otro de los factores es la baja fijación e incumplimiento del salario mínimo, que no alcanza a cubrir el alto costo de la canasta básica alimentaria y ampliada según se demuestra a continuación:

| Salario no agrícola                                 | Salario agrícola                                    | Canasta básica de alimentos                | Canasta ampliada             |
|---|---|--|------------------------------|
| Q. 2,742.37 más Q.250 de incentivo Q2,992.37 al mes | Q. 2,742.37 más Q.250 de incentivo Q2,992.37 al mes | Q. 3,552.32 (461.34 dólares) <sup>12</sup> | Q.8,202.08 (1,065.20dólares) |

Elaboración propia con datos del INE y del Ministerio de trabajo

Según Acuerdo Gubernativos No. 297-2017 establece el nuevo salario mínimo que regirá a partir del uno de enero de 2018, el cual es el mismo para las y los trabajadores del campo y de la ciudad, que da un total de \$389.00 (dólares) que deben ganar al mes para sostener a la familia.

<sup>11</sup> Informe del Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo, 2017 (SOFI).

<sup>12</sup>Tasa de cambio del 7.70



Existe una brecha de Q810 entre el salario mínimo y la Canasta básica asignada en enero de 2018, y un déficit de Q5,460 para poder cubrir la canasta vital, ahora denominada ampliada.

Los salarios medios para la agricultura, ganadería y pesca, generalmente asociados al área rural y a la población indígena son los que presentan las mayores brechas frente al costo de la canasta básica alimentaria y la mínima vital. Las brechas sin embargo son más marcadas al analizarse por área geográfica o sexo; en lo referido al trabajo puede evidenciarse una serie de dificultades, especialmente para las mujeres y las poblaciones indígenas.

La Canasta Básica de Alimentos contiene 34 productos y cuantifica los gramos sugeridos para un hogar de 4.77 miembros, lo cual cubriría el requerimiento energético de 2,262 calorías, los cuales no son escogidos porque sean saludables si no a partir de lo que más consumen en la población.

Por lo anterior, es urgente y necesario que se redireccionen las acciones que hace el gobierno para atender la alimentación y garantizar una vida digna a las familias guatemaltecas, ya que existe una gran brecha entre la realidad y el cumplimiento del ODS 2.

Dentro de muchas, las metas del ODS 2, se encuentra la de mantener la diversidad genética de las semillas, y en ese sentido es importante resaltar que el Código de Salud, Decreto 90-97 del Congreso de la República, en su artículo 128, claramente establece:

*"Del derecho a la población: Todos los habitantes tienen derecho a consumir alimentos inocuos y de calidad aceptable. Para tal efecto el Ministerio de Salud y demás instituciones del Sector, dentro de su ámbito de competencia, garantizarán el mismo a través de acciones de prevención y promoción."*

Sin embargo, el gobierno a través del Ministerio de Economía pretende la aprobación reglamento de Bioseguridad de organismos vivos modificados para uso agropecuario, con el objeto de autorizar la utilización de los OVM's en el territorio de Guatemala. De esta forma se violenta el "principio de precaución" ante una actividad que puede poner en riesgo la salud humana, la alimentación y el medio ambiente.

Organizaciones que conforman la Alianza Nacional de Protección a la Biodiversidad (ANAPROB), rechaza el Reglamento de Organismos Vivos Modificados en Guatemala. Exige "Al Congreso de la República que legisle a favor del pueblo y que apruebe una ley que prohíba la experimentación, comercialización, cultivo y consumo de transgénicos en todo el territorio nacional."



Este objetivo está íntimamente ligado a los programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y aunque las metas y la intención son positivas, la pobreza, las estrategias que plantea el estado, el alto costo de la canasta básica y la falta de un salario digno que no alcanza para cubrir el mínimo vital agrava la situación de hambre y desnutrición, por lo que cada vez será más difícil el cumplimiento del ODS 2.

## **8.2 Objetivo de Desarrollo Sostenible número diez:**

### **Reducción de las desigualdades**

Este objetivo plantea que la desigualdad está en aumento y que el 10 por ciento más rico de la población se queda hasta con el 40 por ciento del ingreso mundial total. A su vez, el 10% más pobre obtiene solo entre el 2 y el 7 % del ingreso total. En los países en desarrollo, la desigualdad ha aumentado un 11%, si se considera el aumento de la población.

La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y la movilidad segura de las personas<sup>13</sup>.)

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas. Es necesario que haya un aumento en el trato libre de aranceles y que se continúen favoreciendo las exportaciones de los países en desarrollo, además de aumentar la participación del voto de los países en desarrollo dentro del Fondo Monetario Internacional (FMI)

#### Metas del ODS 10:

**10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

<sup>13</sup> <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-10-reduced-inequalities.html>

**10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

**10.6** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

**10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

**10.c** De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

Existe un contexto donde la brecha entre el compromiso y el cumplimiento es más ancha, las razones son diversas ya que la desigualdad en el país tiene antecedentes históricos, cada año hay más pobres, más desnutridos, desempleo, falta de acceso a la salud y educación, lo cual no permite que la población tenga una vida digna.

Según el OACNUDH<sup>14</sup> el país tiene un coeficiente de Gini de 0.63 (uno de los peores del mundo), y alrededor del 60% de su población sigue viviendo en la pobreza.

*“Llama mucho la atención que el coeficiente de Gini para Guatemala cambia significativamente de documento a documento, de una fuente de información a otra. Este fenómeno se explica por la pobreza de documentación técnica al respecto, dada la precariedad en la cantidad y calidad de los datos disponibles. Pero, también existe un sistemático esfuerzo por ocultar la pobreza de ciertos sectores, por lo que los documentos y procesos de información oficiales se encuentran fuertemente alejados de las cifras reales que describen la situación de la mayoría de la población que conforma el país” (Vinicio Barrientos Cartes)<sup>15</sup>*

<sup>14</sup> Oficina del Alto Comisionado de de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos

<sup>15</sup> <http://gazeta.gt/el-gini-galopante-y-la-desigualdad-en-guatemala>

Cuadro 11  
Población y pobreza 2017

|                      | <b>Población general</b> | <b>Población de Sololá</b> |
|----------------------|--------------------------|----------------------------|
|                      | 16,924,190               | 569,662                    |
| <b>Mujeres</b>       | 8647,183                 | 263,008                    |
| <b>Hombres</b>       | 8,277,007                | 256,654                    |
| <b>Pobreza total</b> | 59.28%                   | 80.90%                     |

Fuente: Elaboración propia con datos del BANGUAT, Guatemala en cifras 2018

Es evidente la situación de precariedad generalizada para la mayoría de la población, y pone de manifiesto la necesidad de estrategias de intervención por parte del Estado que permitan desarrollar un marco amplio para la política social, misma que debe ser regularizada con la política económica, ya que esta última a la fecha prioriza el modelo extractivo, en detrimento de los intereses de las mayorías, principalmente poblaciones indígenas que se ven afectadas en sus territorios, en su cosmovisión, su identidad y su cultura, pero que además, se traduce en una espiral de criminalización, judicialización y violencia para las comunidades.

*"Las desigualdades facilitan la concentración del poder político, esto tiene que ver con que las grandes mayorías, que en este caso representan un 80%, son mayorías sin influencia en las decisiones políticas, es población que no tiene la posibilidad de participar en el sistema de partidos políticos, población que se encuentra en desventaja en disputas estratégicas por el desarrollo" (Gustavo Arriola, Coordinador del INDH, PNUD, octubre 2017)*

Es necesario resaltar el papel del gasto público social porque es fundamental para la materialización de acciones concretas que permitan generar oportunidades para las poblaciones empobrecidas y que coadyuven a la realización progresiva de los derechos humanos en el país, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los mismos para todas y todos los guatemaltecos.

Dicho indicador, es precisamente este uno de los indicadores principales en los que se evidencia la falta de cumplimiento del Estado de Guatemala en favor de los derechos humanos, fundamentalmente se evidencia la falta de inversión para el cumplimiento y atención a poblaciones específicas.

En los últimos años, el Gasto Público Social (GPS) se ha estancado, evidenciando un desinterés por parte de los gobiernos de turno en atender a las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad, de tal cuenta, Guatemala es uno de los países que menos recursos destinan para gasto social, pese a tener los peores indicadores de equidad. Esto no solo vulnera el derecho de poblaciones



específicas, sino que a la vez ubica a Guatemala como uno de los países que incumplen con el derecho internacional, y que en reiteradas ocasiones violenta el pleno ejercicio de los derechos humanos. (Celada, Mario 2015)

*El 49.8% de los niños menores de cinco años sufren de desnutrición crónica, la tasa más alta del continente. La incidencia de pobreza en el país es de 90.6%, es decir que este porcentaje de personas sufre algún tipo de privación; el 62.4% vive en pobreza media; el 29.6% en pobreza extrema, y el 3.6% en pobreza severa (INDH, PNUD 2011).*

El Banco Mundial recientemente elaboro una investigación donde indica que Guatemala tiene el noveno (9) lugar el mundo y el cuarto más desigual a nivel regional con un **52,4%**.

Muchas son las causas de esa situación, pero una de ellas es que la concentración de la riqueza esta en pocas manos en Guatemala, dentro de las cuales se pueden mencionar los siguientes empresarios:

1. Jorge Castillo Love, Presidente de la Corporación Castillo Hermanos.
2. Julio Herrera Zavala, Presidente del Ingenio Pantaleón.
3. Carlos Enrique Mata Castillo, presidente de The Central American Botting Corporation (Cabcorp), firma que ha incursionado en la elaboración de cerveza bajo la marca Brahva.
4. Ramón Campollo, dirige el Ingenio Madre Tierra.
5. Dionisio Gutiérrez Copresidente de multi inversiones, generación de energía Renace de Hidro Polochic.
6. Mario López Estrada, presidente de Telefónica Tigo Guatemala.
7. José Miguel Torrebiarte Novella, director corporativo de Cementos Progreso.

Así también existen grupos familiares denominados G-8 considerados el núcleo oligárquico corporativo más influyente, importante y de poder en la actualidad. Se expresan y no se expresan en las cámaras e instancias empresariales que cumplen funciones hegemónicas y de negociación en los pasillos de poder del Estado guatemalteco tales como: (El Observador Diciembre 2017, Pág. 5)

- El CACIF.
- Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA)
- Asociación Guatemalteca de Agroexportadores (AGEXPORT)
- Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA)
- Cámara de Comercio Americano Guatemalteca (ANCHAM, por sus siglas en inglés).

Las estructuras del poder en pocas manos mantienen el sistema neoliberal, patriarcal y explotador, donde se hacen más ricos, mientras la mayoría de la población cada vez más pobre.



¿Y dónde queda la desigualdad de las mujeres?

Históricamente la desigualdad entre mujeres y hombres en el hogar contribuye significativamente a la desigualdad general de los ingresos en la sociedad. Para las mujeres y las niñas, las desigualdades de género tienen consecuencias no sólo en términos de ingresos, sino también en otros aspectos básicos del bienestar, como la salud y la educación.

En los últimos años diversas organizaciones y colectivos de mujeres han puesto de manifiesto el debate alrededor de la necesidad de garantizar el cumplimiento de los derechos específicos de las mujeres. Aunque se evidencian algunos avances, aún existen muchos retos para que en Guatemala se hagan efectivos de manera plena los derechos específicos de las mujeres, especialmente la lucha contra la discriminación y la desigualdad.

*ONU Mujeres actúa para reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos mediante actividades de promoción a favor de la inclusión y la igualdad en todos los ámbitos, por la vía de leyes, políticas y programas públicos. Nos esforzamos por afrontar las desigualdades y la discriminación desde un enfoque basado en derechos humanos, lo que incluye contar con una participación significativa de las organizaciones de mujeres y de otros agentes del cambio, así como dar prioridad a las mujeres más pobres y excluidas, incluidas las mujeres migrantes, refugiadas y con discapacidad, entre otras.*

En el marco de los Objetivo de Desarrollo Sostenible, Guatemala aún continúa siendo uno de los países más desiguales del mundo en términos de salud, educación y distribución de ingresos, lo que resulta en la reducción del 30% de su índice de desarrollo humano de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Situación de los derechos humanos en Guatemala, 2017, recomendación 39.

## 9. UN OBSERVATORIO PARA EL DERECHO A LA ALIMENTACION

*Yo lo que más quisiera de los Programas sociales y de la Municipalidad, es que cumplan lo que prometieron. Mujer de un Municipio de estudio.*

En este estudio se recomiendan los indicadores y las bases necesarias para la implementación del Observatorio Regional de Mujeres de seguridad alimentaria, medioambiente y economía.

### **9.1 Introducción:**

La labor de observación social contendrá una Línea Base, elaborada por Indicadores / Problemas / Temas, que configuran "la situación actual" o el "punto de partida de la observación", la cual permitirá a futuro y periódicamente, establecer por parte del Observatorio "el comportamiento del problema", y determinar los avances, los retrocesos y el impacto de la legislación, la institucionalidad y las políticas públicas de seguridad alimentaria, medioambiente y economía.

El proceso de observación social inicia en las comunidades donde la entidad rectora (CCDA) tiene presencia y han identificado los problemas que más afectan la calidad de vida de la población. Aquí, los Observadores Comunitarios (OCs), utilizando como herramienta principal la observación empírica inicialmente y luego el monitoreo técnico.

El observatorio es un instrumento que permite contar con la evidencia cualitativa y cuantitativa de logros, avances alcanzados o retrocesos de las políticas públicas.

Las bases necesarias para la implementación del Observatorio Regional de Mujeres de seguridad alimentaria, medioambiente y economía, pueden ser las siguientes:

Inicialmente se debe de tener claro el objetivo, la misión, y el propósito y diseñar el observatorio en base a los siguientes aspectos.

### **9.2 Las herramientas del observatorio:**

- a) El Modelo de Observación de la problemática comunitaria y de la suficiencia y pertinencia de la legislación, las políticas públicas los programas, la institucionalidad y el presupuesto (qué tiene el Estado, de qué dispone, cómo responde o debería responder a esta problemática).
- b) Los Ejes Temáticos, los Temas y los Indicadores para el monitoreo de los problemas que el CCDA ha priorizado en las comunidades que atienden.

- 
- c) La metodología y los instrumentos para el monitoreo de la problemática priorizada, desde lo local, y desde lo nacional (legislación, políticas, programas, institucionalidad, presupuesto).
- d) La Línea de Base, entendida como *la situación inicialmente encontrada o punto de partida para la observación* de la problemática local.

### **9.3 Marco General del Observatorio Regional de Mujeres de seguridad alimentaria, medioambiente y economía**

- a) Marco internacional de los derechos humanos
- b) Marco constitucional guatemalteco.
- c) Marco legal e institucional de seguridad alimentaria, medioambiente y economía.

### **9.4 Modelo de observación de seguridad alimentaria, medioambiente y economía.**

- a) Enfoques conceptuales
- b) Enfoque de derechos.

### **9.5 Definición de Objetivos**

Generales

Específicos

### **9.6 Otros elementos a definir:**

- Ejes temáticos
- Área de influencia
- Cobertura geográfica
- Procedimientos e instrumentos para la observancia o el monitoreo.
- Temporalidad
- Línea base

### **9.7 Indicadores**

Se sugiere centrarse en los indicadores a nivel departamental que se plantearon en La Estrategia Nacional para la prevención de la desnutrición crónica 2016-2020. De esta serie de indicadores se deben seleccionar que presentan índices bajos y agregar otros que evalúen la operativización de los programas que son emergentes como el Mides, Mineduc y Visan.

Cuadro 11  
Indicadores sugeridos para trabajar en el observatorio

| Elemento                                  | Indicador  | Valor inicial en Sololá |
|---|--|-------------------------|
| <b>Pobreza</b>                            | % de la población en pobreza que recibió bono seguro   |                         |
|   | % de la población en pobreza que recibió bono de salud   |                         |
| <b>Educación</b>                          | % de escolares de nivel medio que recibió bono escolar   |                         |
|   | % de escolares que recibió el programa de alimentación escolar   |                         |
| <b>Vivienda y servicios básicos</b>       | % de población con acceso a servicios de saneamiento mejorados   | 38.40                   |
|   | % de comunidades con sistemas de agua con equipo de desinfección   |                         |
|   | % de fuentes de agua segura  |                         |
|   | % de población con acceso a agua   |                         |
| <b>Estado nutricional</b>                 | Prevalencia (%) de niños y niñas menores de cinco años con anemia  | 33.70                   |
|   | Prevalencia (%) de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda  | 0                       |
|   | % de niños y niñas con desnutrición aguda que recibieron el programa de alimentos  |                         |
| <b>Disponibilidad y economía familiar</b> | Familias con menores de 2 años capacitadas en vacunación de aves de corral   |                         |
|   | Familias con menores de 2 años que recibieron aves de corral   |                         |
|   | Familias con menores de 2 años que recibieron capacitación de huertos con plantas nativas o que recibieron plantas nativas |                         |
|   | Familias con menores de 2 años que recibieron árboles frutales para su huerto  |                         |
|   | Familias con menores de 2 años que recibieron capacitación en cosechas de agua   |                         |
| <b>Salud</b>                              | % de mujeres de 15 a 49 años postparto que reciben suplementación de vitamina A  | 39.70                   |
|   | % de mujeres de 15 a 49 años que reciben suplementación de hierro durante el embarazo                                      | 18.40                   |
|   | Porcentaje (%) de niños y niñas de seis a 59 meses que reciben suplementación de hierro                                    | 17.80                   |
|   | Porcentaje (%) de niños y niñas de seis a 59 meses de edad que reciben suplementación de vitamina A                        | 53.20                   |
|   | Tasa de mortalidad en la niñez   | 29.00                   |
|   | Prevalencia (%) de niños y niñas menores de cinco años con diarreas  | 15.10                   |
|   | Porcentaje (%) de niños y niñas entre 12 a 23 meses de edad que han sido vacunados de vacuna SPR                           | 55.20                   |
|   | Porcentaje (%) de partos atendidos por comadrona   | 73.80                   |
|   | Porcentaje (%) de niños y niñas recién nacidos con atención postnatal  | 17.50                   |

## 10. LA ESTRATEGIA PARA EXIGIR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

*El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.*  
Derecho humano a la alimentación.

Según esta definición tal derecho no debe interpretarse de una forma restrictiva, asimilándolo solamente a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. Se trata de un derecho complejo con diversos atributos, que genera diferentes obligaciones para los Estados y se rige por determinados principios.

Existe un régimen legal internacional y nacional, que es necesario conocer para poder contar con los elementos para la exigibilidad del Derecho a la alimentación, lo cual también permitirá que sea reconocida como un derecho.

### **10.1 Marco Internacional Universal:**

#### **Declaración Universal de Derechos Humanos,**

Desde el 10 de septiembre de 1948, a través de la resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se suscribe la Declaración Universal de los Derechos Humanos, figurando, desde entonces, el derecho a la alimentación en el artículo 25, el cual consagra que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación (...)”. Se resalta que, por ser los Derechos Humanos indivisibles, interdependientes y complementarios, para lograr un nivel de vida adecuado, el derecho a la alimentación no se encuentra desvinculado de otros derechos.

#### **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:**

El Pacto fue adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2200 A (XXI), el 16 de diciembre de 1966. Entró en vigor el 3 de enero de 1976, habiendo sido ratificado, a la fecha, por 167 países, incluidos, entre ellos, Guatemala, que lo ratificó el 19 de mayo de 1988 mediante el Decreto Legislativo 69-87 del Congreso de la República. El derecho a la alimentación se encuentra también protegido en el artículo 11 de dicho Pacto.

#### **Directrices Voluntarias del Derecho a la alimentación:**

Las Directrices pueden ser usadas como un punto de referencia que orienta las políticas públicas a nivel nacional y sirve para identificar diversas áreas en las cuales se pueden presentar violaciones del derecho a la alimentación, como acceso a recursos, nutrición, atención a grupos vulnerables, ayuda alimentaria, entre otras.

## **10.2 Marco legal Nacional:**

### **Constitución Política de la República de Guatemala:**

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 2, dice que “es deber del Estado, garantizarle a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas”. Asimismo, en el artículo 51 menciona que “el Estado les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social” a los menores de edad y los ancianos.

A efecto de garantizar el derecho a la alimentación, en los artículos 94 y 96 la Constitución complementa mecanismos coadyuvantes, por medio de los cuales el Estado se obliga a velar por la salud y asistencia social de los habitantes, debiendo procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Además de lo anterior, deberá controlar la calidad de los productos alimenticios, velando por el establecimiento y programación a la atención primaria en salud y condiciones de saneamiento ambiental básico de las comunidades menos protegidas, teniendo un papel protagónico el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En el artículo 99 se establece que el Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud, debiendo coordinar acciones a nivel interno, así como con organismos internacionales, para el logro de un sistema alimentario nacional efectivo.

A través del derecho complementario al agua, se garantiza el aprovechamiento del agua de los lagos y ríos, según el artículo 128, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional.

### **Política de Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.



Busca dar soluciones integrales y sostenibles mediante la dirección coordinada e institucionalización de intervenciones sectoriales y multisectoriales que conduzcan a que “toda persona tenga acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural”, con base en principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que construyen la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.

### **Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**

La Ley aprobada por el Congreso de la República de Guatemala el 6 de abril de 2005, mediante el Decreto Número 32-2005, define la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea lo siguiente:

- El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN)
- El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)
- La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- La Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS)
- Además, cuenta con el grupo de Instituciones de Apoyo (GIA), conformada por instituciones de gobierno no integradas en el CONASAN y organismos de cooperación internacional.

### **10.3 Plan Nacional de Desarrollo “Katún: Nuestra Guatemala 2032”**

*“El Plan Nacional, constituye el instrumento principal de orientación de las prioridades del desarrollo nacional, dentro de la cual se articulan planes, programas y proyectos institucionales. Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Plantea como propósito resolver la problemática rural y para alcanzar el desarrollo nacional, considera la economía rural, indígena y campesina, como el sujeto priorizado que, contando con el rol rector del Estado como promotor del desarrollo humano integral, se constituye como el actor fundamental del desarrollo rural.”*

El Katún, plantea la vinculación entre la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y el desarrollo es de doble vía. La inseguridad alimentaria y nutricional limita la capacidad de desarrollo de un país, ya que determina las capacidades físicas, mentales y sociales



de sus habitantes. Por su parte, el desarrollo económico es uno de los condicionantes más importantes para minimizar los problemas de la SAN<sup>17</sup> de forma sostenible.

El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la alimentación y nutrición de las personas, pues ello tiene claras implicaciones para el desarrollo integral. Por medio de la seguridad alimentaria y nutricional se garantiza la reducción de las brechas de inequidad que enfrenta la gente, pues permite la creación de medios de vida sostenibles. Abordar este tema requiere, además de un enfoque integral que incorpore el principio de equidad como eje transversal, considerar variables que incluyen la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.

Se entiende por disponibilidad la existencia de alimentos en cantidad, calidad, con pertinencia de pueblos maya, xinka y garífuna y que sean aptos para el consumo de las personas. En este marco, el suministro de alimentos a nivel nacional ha sido insuficiente para cubrir las necesidades mínimas de toda la población.

Algunos de los factores que han incidido en la falta de disponibilidad de alimentos son la ausencia de políticas que incentiven la producción de alimentos; la insuficiente infraestructura productiva y la falta de equipo adecuado que padecen los pequeños productores agrícolas. Esta situación se suma a malas prácticas de manejo post cosecha, transporte, acopio y distribución, lo que genera la pérdida de productos.

El modelo agrario vigente, al favorecer la incorporación del país a procesos vinculados a la globalización económica, para la generación de mayores niveles de eficiencia y rentabilidad productiva, no ha logrado desarrollar de forma equilibrada acciones para la protección y conservación de áreas con vocación productiva de alimentos y del mercado interno.

La disponibilidad de alimentos no asegura el acceso a ellos. Las familias y comunidades deben tener garantizado el derecho a la alimentación; por ello, deben contar con los recursos necesarios para adquirir los alimentos en los mercados y, en el caso de los agricultores, es preciso que puedan tener excedentes de producción para el autoconsumo.

Lo anterior está condicionado por el hecho de que algunas regiones han generado la tendencia a especializarse en la producción de pocos productos agropecuarios, lo que hace necesario estimular la diversificación productiva, o bien abrir el comercio de alimentos para lograr una oferta y un consumo diversificados. En cuanto al acceso a

---

<sup>17</sup> Seguridad Alimentaria y Nutricional.



alimentos, es necesario acotar que los hogares rurales e indígenas perciben ingresos inestables e insuficientes, ya que continúan dependiendo fundamentalmente de la agricultura de subsistencia o en su caso de un salario mínimo que no es suficiente para cubrir las necesidades alimentarias.

Por lo anterior, aunque la disponibilidad de algunos alimentos —principalmente de origen animal, como carnes y leche— ha aumentado, esto no necesariamente se refleja en el mejoramiento de la ingesta de la población con menores ingresos, debido a su bajo poder adquisitivo, la falta de oportunidades de empleo y bajos salarios.

Finalmente, es importante señalar que otra de las variables decisivas para el riesgo de inseguridad alimentaria es el impacto negativo de las consecuencias del cambio climático en las familias, especialmente en aquellas poblaciones afectadas por las desigualdades de acceso a recursos y servicios, en particular del área rural.

Ello debe analizarse tomando en cuenta también la particular fisiografía del país como un factor más de riesgo, debido al tipo de suelo y subsuelo que la conforma, especialmente en el altiplano, en donde cualquier tipo de producción debe partir de estrategias de conservación de suelos y bosques para evitar deslaves, hundimientos y derrumbes (Sesan, 2011).

Estas condiciones, sumadas a las debilidades institucionales del Estado para responder oportuna y adecuadamente ante las amenazas del medio ambiente, producen mayores riesgos para la población en general, sobre todo para aquella población con las desigualdades de género, etnia e ingreso colocan en condiciones de mayor vulnerabilidad frente a la inseguridad alimentaria y nutricional.

#### **10.4 Programas estatales sociales de asistencia alimentaria:**

- Estrategia de prevención de reducción de la desnutrición crónica.
- Bono (Transferencias Monetarias Condicionadas TMC) de Educación y Salud; Tarjeta para Alimentos;
- Comedores;
- Jóvenes Protagonistas;
- Becas de Educación Media/Superior,
- Empleo/Artesano.
- Alimentos por Acciones
- Programa de Asistencia Alimentaria:
- Programa de Almacenamiento de alimentos

- 
- Programa de Agricultura Familiar para el fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC)
  - Tercera edad
  - Otros

En la implementación de los programas estatales de SAN se deben de observar acciones y actitudes políticas, para la plena realización del Derecho a la alimentación tomando en consideración los principios que existen, y que las instancias gubernamentales deben de conocer e identificar en las acciones que realizan en las comunidades; los cuales se describen a continuación: (Observación General 12, Comité DESC)

**Adecuabilidad.** Los alimentos que consumen las personas deben ser adecuados no solamente en cuanto a su cantidad, sino también en cuanto a su calidad, para el crecimiento físico y mental, el desarrollo y el mantenimiento, y la actividad física de la persona, según las necesidades fisiológicas humanas en todas las etapas del ciclo vital, según el sexo, ocupación, condición económica, social, cultural y ecológica.

**Disponibilidad.** Implica que los alimentos deben estar al alcance de las personas, bien porque ellas tienen acceso a los recursos para producirlos, o bien porque se encuentran en el mercado por medio de cadenas de distribución o comercialización.

**Accesibilidad física y económica:** Los alimentos no solamente deben estar disponibles, sino que las personas deben poder acceder a ellos para su consumo.

Así también tiene varias obligaciones jurídicas específicas que cumplir: (FAO, 2013)

1. **Obligación de respetar:** Los Estados no pueden interferir en el acceso de las personas a una alimentación adecuada.
2. **Obligación de proteger:** El estado de Guatemala debe adoptar medidas para velar por que las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada.
3. **Obligación de garantizar:** Implica por una parte que el Estado deba *facilitar y proveer el derecho*. *Facilitar* significa iniciar actividades con el fin de fortalecer el acceso y la utilización por parte de la población de los recursos y medios que aseguren sus medios de vida, incluida la seguridad alimentaria.

Tomando en consideración las obligaciones estatales, se ha visto en reiteradas ocasiones como la implementación de los programas sobre SAN no consideran ni los principios, ni las obligaciones, lo que lleva a un incumplimiento y por ende a la violación del Derecho a la alimentación.

## ¿Cuándo viola el Derecho a la alimentación de las personas?

El derecho a la alimentación se viola cuando **el Estado incumple** con sus obligaciones de adoptar medidas, no discriminar, respetar, proteger y garantizar el derecho, causando un daño a una persona o grupo de ellas.

Por eso en Guatemala cuando se ve gente con hambre o desnutrida es claro que el Estado está violando su derecho a la alimentación, ha ratificado a nivel internacional varios tratados y pactos y entre ellos el PIDESC y cuenta con leyes nacionales que garantizan el derecho a la alimentación entonces: ¿Por qué hay tanta gente muriendo de hambre?

El enfoque que los gobiernos han adoptado es el de Seguridad Alimentaria con sus cuatro dimensiones básicas: acceso a alimentos, disponibilidad, consumo y la utilización biológica de los alimentos.

La seguridad alimentaria es un concepto basado en necesidades que establece una meta que debe ser alcanzada a través de políticas y programas. El derecho a la alimentación es un concepto de naturaleza jurídica, en el que hay unos titulares de derechos (las personas) y unos titulares de obligaciones (los Estados). (FAO, 2013).

Frente al contexto guatemalteco y en este caso de los siete municipios que forman parte del estudio sobre el acceso de las mujeres a los programas estatales en materia de Seguridad Alimentaria y el acceso al agua, se hace necesario establecer una estrategia de exigibilidad del Derecho a la alimentación que permita reducir las desigualdades y asimetrías que existen en las comunidades.

En otra época se indicaba que el derecho a la alimentación no era justiciable, sin embargo, existen experiencias en otros países y en Guatemala que han sentado jurisprudencia sobre ese derecho, lo que permite contar con los elementos claros para la exigibilidad de éste.

Para ello se debe tener claridad de los enfoques de la exigibilidad que las organizaciones sociales realizan:

El conjunto de acciones desde lo social, político, jurídico u organizativo, que las personas o grupos de personas (comunidades, pueblos, naciones) conciben, desarrollan, implementan y retroalimentan, con el fin de defender su derecho a la alimentación y/o exigir su respeto, protección o realización por parte de los Estados u otros actores que amenazan o vulneran ese derecho.



La exigibilidad del derecho a la alimentación y nutrición adecuada debe procurar la participación transparente de todos y todas las titulares del derecho, eliminando cualquier forma de discriminación de orden religioso, político, de clase, económica, de género, generacional, o de otro tipo.

También implica gran capacidad de creatividad y adaptación a los diferentes contextos y circunstancias, reconociendo a su vez las propias debilidades, fortalezas y desafíos, así como la necesidad de proteger y democratizar los liderazgos con el fin de fortalecer internamente los procesos frente a los interlocutores ante quienes se exige ese derecho. Toda acción de exigibilidad debe propender no sólo por la defensa o garantía del derecho a la alimentación y nutrición adecuada, sino también hacia el respeto de la persona humana y los derechos de la naturaleza y las generaciones venideras. (Morales, Juan Carlos, Colombia 2015)

La exigibilidad implica la forma y medida en que un Estado cumpla con sus obligaciones y respecto de los DESCAs, no solamente ha de ser objeto de los órganos judiciales, sino debe abarcar la participación activa de la sociedad civil.

Por eso existen tres formas de exigibilidad como se menciona a continuación:

**Exigibilidad social:** se produce cuando se ejerce la ciudadanía, también es conocido como movilización social, es ejercida de manera pacífica, básicamente por las comunidades, organizaciones y movimientos sociales.

**Exigibilidad política:** se realiza cuando se articulan para la incidencia en políticas públicas y programas gubernamentales, impulso a leyes o reforma de leyes, movilizaciones, etcétera.

Influenciar directa o indirectamente, sobre las decisiones políticas o administrativas que desde el Estado y los gobiernos centrales, departamentales o municipales realizan.

**Exigibilidad jurídica:** En ese caso, se refiere a la llamada justiciabilidad, e implica defensa de derechos violados ante tribunales o instancias administrativas adecuadas.

Los estándares internacionales de derechos humanos cumplen un papel fundamental en el impulso de la exigibilidad de los derechos sociales a nivel interno de los Estados. Esta interacción entre derecho internacional y derecho interno ha sido progresiva y se ha manifestado de diversas formas en las últimas décadas, según los diseños institucionales y legales propios de cada país.

Existen no sólo instrumentos internacionales de derechos humanos sino también jurisprudencia y decisiones (recomendaciones, resoluciones, observaciones generales, informes, etc.) de órganos de control de los sistemas internacionales de protección. (Fernández Aller, Celia, 2012.)

En el lenguaje de los derechos humanos, exigibilidad tiene que ver con todo lo que una persona o un grupo de personas hacen para procurar que un derecho humano se respete, proteja o realice.

| <b>Acciones para la exigibilidad del Derecho Humano a la alimentación</b> |  |
|---|--|
| <b>Exigibilidad social</b>  | Talleres de formación sobre qué son los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales. En qué consiste el derecho a la alimentación. Cuáles son los componentes del derecho a la alimentación y las obligaciones de los Estados.   |
|   | Talleres u otras actividades de formación sobre cuál es la estructura general del Estado y de los organismos estatales que tienen competencia o responsabilidad en materia del derecho a la alimentación. De qué forma los poderes públicos han abordado la problemática alimentaria en el país, el departamento o el municipio.   |
|   | Talleres sobre qué acciones de política pública, planes, programas y leyes orientadas al tema alimentario existen en el país y en sus diversas escalas territoriales. Cuáles han sido sus avances e impactos y qué formas de control social a dichas acciones son implementadas. Qué hacen los órganos estatales de control y de promoción de los derechos humanos para vigilar el cumplimiento de estas acciones. |
|   | Movilizaciones sociales pacíficas sustentadas en exigencias y argumentos claros de derechos humanos que son conocidos por la mayoría de los participantes. Las movilizaciones que pueden ser marchas, plantones y otras formas similares, deben procurar informar y "capacitar en el camino" a otros sectores poblacionales no directamente afectados por las situaciones denunciadas                              |
|   | Recuperación de saberes en torno a la conservación, almacenamiento y transformación de los alimentos, protección de semillas nativas y de animales, rescate de tradiciones y saberes culinarios.   |
|   | Promoción y rescate de plazas de mercado y centros comunitarios de acopio.   |
|   | Analizar y hacer estudios de las políticas públicas y planes vigentes en materia alimentaria, de desarrollo rural integral.  |
|   | <b>Exigibilidad política</b>   |

|  |  |
|--|--|
|  | Acciones dirigidas a monitorear compromisos políticos, hacer control social y participar en las rendiciones de cuentas.  |
|  | Articulación y alianzas en lo nacional, regional y local.  |
|  | Exigir y lograr espacios de participación efectiva y transparente en los procesos de formulación de políticas públicas, planes y programas relacionados con el derecho a la alimentación.  |
| <b>Exigibilidad Jurídica Justiciabilidad</b> | <p>o Formular derechos de petición ante las autoridades buscando que se suministre información sobre algún tema específico de interés para las personas o comunidades que consideran que su derecho a la alimentación ha sido vulnerado; o, en su caso indaguen sobre el accionar de las entidades estatales sobre las situaciones denunciadas.</p> <p>Apoyar la interposición de acciones de inconstitucionalidad cuando las comunidades consideren que Leyes, actos administrativos, planes o proyectos de desarrollo u otras decisiones estatales o avaladas por el Estado, afectan su derecho a la alimentación.</p> <p>Solicitar la protección, acompañamiento o intervención de las instancias cuasi judiciales (Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación)</p> <p>Demandar al Estado por violación del Derecho a la alimentación en casos de desnutrición.</p> <p>Presentar los casos de violación del derecho a la alimentación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.</p> |

Elaboración propia con información recopilada de jurisprudencia de los casos de Camotán, Chiquimula, 2015-2016

*La exigibilidad involucra también reflexionar e implementar acciones; la comprensión adecuada de la problemática alimentaria que nos impulsa a exigir ese derecho; identificar los responsables institucionales de esas obligaciones; proponer escenarios de debate y discusión con esos actores; proponer soluciones alternativas a los problemas encontrados; y, desarrollar estrategias propias de protección y defensa del derecho a la alimentación, así como de los territorios y recursos que permiten a las comunidades o personas alimentarse por sí mismas.*

## 11. EL PROYECTO “PRODUCIR PARA COMER”

*“Todas las profecías cuentan que el hombre creará su propia destrucción. Pero los siglos y la vida que siempre se renueva engendraron también una generación de amadores y soñadores; hombres y mujeres que no soñaron con la destrucción del mundo, sino con la construcción del mundo de las mariposas y los ruiseñores” Gioconda Belli*

El CCDA contrató una firma consultora para realizar el estudio “Producir para comer” donde se proponen los mecanismos para la complementariedad de la estrategia “Producir para comer” con el Observatorio regional de las mujeres por los factores de éxito y lecciones aprendidas

La estrategia Producir para comer se trata de una investigación que evaluó la precarización constante y progresiva que gira en torno a la productividad, la generación y disponibilidad a los alimentos de las familias del territorio de la Cuenca del Lago de Atitlán, como resultado del uso excesivo de paquetes agroquímicos extensivos y como de la propagación de la Mosca Blanca por parte de MOSCAMED.

Las acciones de MOSCAMED supuestamente para eliminar la mosca del mediterráneo, que lejos de resolver el problema, se evidenció mayor propagación de plagas y enfermedades en los diversos cultivos, como la roya y la broca en el café, la roña, la araña roja, el pulgón, el gusano cogollero, la gallina ciega, el trips, la mancha de asfalto, el fusarium y phythoptora.

Es por ello que la puesta en marcha de la acción y el grupo de actividades de capacitación, empoderamiento y organización dirigida a los grupos meta (mujeres, jóvenes y autoridades indígenas) se proyecta la transmisión de conocimientos sobre organización comunitaria estratégica, que como parte del mismo procesos les transformará en sujetos activos de desarrollo y tendrán niveles organizativos que les permitirán reivindicar y demandar sus derechos y desarrollar una mejor estrategia para la defensa y preservación de los medios de vida existentes en el territorio.

Todo lo anterior íntimamente vinculado a la Política de Género del CCDA que tiene como misión, el “Mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la Participación de las mujeres para influir en la toma de decisiones en los procesos de desarrollo de los Pueblos que conforma cada uno de los departamentos. A través de la práctica de la interculturalidad, la equidad de género, la solidaridad y la sororidad.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Política de Género del Comité Campesino del Altiplano, Cristina Ardón.



Lo que consecuentemente responde al **Objetivo específico:**

Elevación de las capacidades de gestión del Nuevo Liderazgo (jóvenes, mujeres y autoridades indígenas) en los Municipios de la Cuenca Sur del Lago de Atitlán en defensa de sus derechos territoriales.

**Objetivos generales:**

ODS 10, meta 2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica..."

Y ODS 2, meta 3: "Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas,..."

Siendo CCDA una organización sociopolítica de base, compuesta mayoritariamente por personas indígenas y campesinas que históricamente han trabajado la tierra, hombres y mujeres en condiciones de vulnerabilidad, organizados (as) para la búsqueda de la equidad de género, justicia social, soberanía y autodeterminación para los pueblos y territorios, teniendo una actitud positiva hacia la acción, en vista de que la misma concuerda con sus intereses y con su estrategia para el territorio y su población.

En el capítulo 8 se menciona las limitantes al cumplimiento de los ODS

En base a lo anterior se proponen los mecanismos:

En este sentido la primera fase se debe a la identificación de nuevos liderazgos

Posteriormente la formación política para el análisis de la realidad y el contexto en el que vivimos

Después de ello, se necesita crear mecanismos para la rendición de cuentas en los programas estatales en SAN existentes. Y para ello es necesario la implementación de un observatorio regional de las mujeres para la exigencia del cumplimiento de sus derechos.

El presente estudio del acceso de las mujeres a los programas estatales en SAN es un insumo para la generación de un observatorio regional de mujeres ya que se identifican la situación de las mujeres en acuerdo a los indicadores nacionales y regionales de la Cuenca, así como los programas estatales existentes y los posibles resultados, así como las limitantes de las mujeres para acceder a los programas.

## 12. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

| Conclusiones   | Recomendaciones  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>El departamento y los municipios de estudio presentan problemas de inseguridad alimentaria y nutricional, lo cual impide el desarrollo de la población y representa una violación de su Derecho Humano a la Alimentación.</li> </ul>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda desarrollar un proceso de organización de mujeres en los municipios de estudio, partiendo de la importancia de la organización, para poder conocer sus derechos y tener los mecanismos adecuados para hacer valerlos a través de la colectividad, frente a los problemas de inseguridad alimentaria que viven.</li> </ol>         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Las mujeres participantes de los siete municipios, llegaron a la conclusión que los programas estatales de Seguridad Alimentaria no llegan a la población más necesitada, están politizados y cooptados por las autoridades municipales, razón por la cual el 67% no considera positivos los programas sociales.</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Hacer auditoria social frente a las municipalidades para monitorear la implementación de los programas y denunciar su incumplimiento.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Hacer la estrategia e incidencia y exigibilidad para las mujeres, en el marco del Derecho a la alimentación y acceso al agua.</li> </ol> </li> </ol> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Las principales limitantes expresadas por las mujeres para acceder a los programas sociales es el desconocimiento de éstos, el temor a expresarse, la falta de conocimiento para la incidencia política, así como la decepción y desconfianza política en las Municipalidades.</li> </ul>                                   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Crear programas de formación técnico políticos para las mujeres sobre Derecho a la alimentación Seguridad y Soberanía Alimentaria, que les permita garantizar la incorporación y reconcomiendo de sus derechos en la vida cotidiana y frente a las autoridades.</li> </ol>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Los programas sociales de bono seguro tienen una cobertura menor a 6% el bono de educación y menos de 0.7% el bono de salud en la población en situación de pobreza, lo cual</li> </ul>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Hacer acciones de denuncia y posicionamientos políticos públicos para dar a conocer los testimonios de las mujeres frente a los programas sociales que atienden la SAN.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Exigir el cumplimiento del Derecho a la</li> </ol> </li> </ol>   |



|  |  |
|--|--|
| <p><b>indica que es insuficiente y excluyente.</b></p>   | <p>alimentación y acceso al agua a partir de la experiencia, y casos concretos desde las comunidades.</p>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Las organizaciones de la sociedad civil y autoridades ancestrales, ven con suma preocupación el uso clientelar de los programas para atender la seguridad alimentaria, la cual carece de pertinencia cultural, saludable, y suficiente, lo que contradice los principios fundamentales de la Seguridad Alimentaria y del Derecho a la Alimentación.</b></li> </ul> | <p>5. A partir de este estudio se sugiere la creación del diseño e implementación del Observatorio Regional de Mujeres de seguridad alimentaria, medioambiente y economía por parte del CCDA para monitorear las acciones en la materia y hacer acciones concretas de seguimiento tales como publicaciones de boletín, conferencias de prensa, información radiofónica y otros.</p>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El agua es reconocida como uno de los Derechos Humanos, y los siete municipios que formaron parte del estudio manifestaron los problemas que causan en sus comunidades la falta de agua potable, existiendo enfermedades por su escasez.</b></li> </ul>  | <p>6. A través de los grupos de mujeres organizadas, exijan a las municipalidades que les garanticen un acceso sostenible a los recursos hídricos para el ejercicio del derecho a una alimentación adecuada, que hagan lo posible para asegurar que en particular las mujeres, tengan un acceso equitativo al agua y a los sistemas de gestión de la misma.</p> <p>6.1 Que se apoye la aprobación de la iniciativa de ley de agua coherente con los principios del CCDA.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Las comunidades manifiestan oposición al Megacolector. No han sido consultadas y los estudios técnicos demuestran la problemática que traerá el mismo.</b></li> </ul>  | <p>7. Sumarse a las acciones departamentales que están realizando las organizaciones sociales, y que de manera articulada se pueda enfrentar la situación y cuidar y defender el lago de Atitlán.</p> <p>7.1 Realizar acciones de difusión y sensibilización sobre las afectaciones del megacolector a nivel local y municipal.</p>  |



|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La pobreza implica limitaciones en la capacidad para definir, elegir, construir y disfrutar de la vida. Esta capacidad se ve restringida por múltiples causas, sociales, políticas, culturales y ambientales. La pobreza causa impactos diferenciados a personas con distintas identidades y condiciones.</b></li> </ul>   | <p>8. Crear una escuela de formación política y empoderamiento de las mujeres organizadas desde el ámbito local, donde puedan analizar la realidad, estar informadas de las Estrategias y programas nacionales en SAN, además puedan aprender los mecanismos de incidencia política ante las Municipalidades, y entidades gubernamentales que les permita ser interlocutoras de las problemáticas de pobreza que se viven en sus comunidades.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El CCDA en la Política de Género, en el eje 1, plantea que la población indígena y campesina necesita programas y proyectos que promuevan el verdadero desarrollo rural es un sistema que incluye a todos los sectores, encaminado a la producción prioritariamente para comer pero con las condiciones necesarias, espacio para protección de especies nativas originarias, tecnificación orgánica agroecológica amigable con el ambiente desde los conocimientos propios, para una buena alimentación sana y de calidad para todos y todas, lo cual es sumamente necesario abordar de manera integral en las comunidades.</b></li> </ul> | <p>9. Convocar a una conferencia de prensa para dar a conocer los resultados de este estudio y denunciar públicamente el incumplimiento del estado frente a la responsabilidad de atender la alimentación de las familias, y plantear acciones alternativas como lo establece la política de género del CCDA en el eje 1.</p>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La exigibilidad involucra también reflexionar e implementar acciones; la comprensión adecuada de la problemática alimentaria que nos impulsa a exigir ese derecho.</b></li> </ul>  | <p>10. Identificar a los responsables institucionales de las obligaciones de atender la SAN, haciendo un mapeo de actores estatales.</p> <p>10.1 Proponer escenarios de debate y discusión con los actores responsables.</p> <p>10.2 Proponer soluciones alternativas a los problemas encontrados sobre los programas SAN y al acceso al agua</p>   |



|   |   |
|---|---|
|   | <p>10.3 Desarrollar estrategias propias de protección y defensa del derecho a la alimentación, así como de los territorios y recursos que permiten a las comunidades o personas alimentarse por sí mismas.</p>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El planteamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un elemento positivo, pero, con muchos retos frente a un contexto como el de Guatemala, que en los últimos dos años ha retrocedido en la implementación de políticas y programas coherentes para atender a la población.</b></li> </ul>   | <p>11. Participar en las acciones que a nivel municipal y nacional se realicen para el abordaje de los ODS y contribuir en la creación de una agenda local para informar y sensibilizar sobre los mismos, para que exista apropiación por parte de las y los líderes para que los den a conocer en las comunidades.</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Guatemala cuenta con un marco regulatorio nacional e internacional que permite avanzar de una forma progresiva con el Derecho Humano a la alimentación y que las mujeres deben de conocer para poder realizar acciones para la exigibilidad del Derecho a la Alimentación.</b></li> </ul>   | <p>12. El CCDA debe de dar a conocer en los procesos formativos con las mujeres, temáticas que permita de una manera integral que conozcan la fundamentación teórica y legal de la Seguridad Alimentaria, Derecho Humano a la alimentación y el Derecho Humano al agua.</p>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La Estrategia de prevención de la desnutrición crónica 2016-2020 que está abordando el gobierno actual para operativizar la Política de seguridad alimentaria nutricional, en su mayoría los proyectos que se están desarrollando en la estrategia son de carácter paliativo y paternalista, son insuficientes las acciones preventivas y no ofrece oportunidades de desarrollo.</b></li> </ul> | <p>13. Se recomienda crear un plan de incidencia política ante las Municipalidades a través de actividades de abogacía, negociación, seguimiento, acciones públicas, caminatas y otras, que permita el abordaje y análisis de las estrategias de gobierno frente a la SAN y el acceso al agua.</p>                      |

### 13. REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

- MSPAS (2014). Proyecciones de población, años 2014-2018. Guatemala: Gobierno de la República de Guatemala.
- INE (2008). Boletín informativo Departamento de Sololá. Recuperado de: <http://1OC233LwBXxtUVE0MZtCmnl85xVc1yN>
- MIDES (2018). Reporte de acreditaciones al 31 de julio del 2018 del Programa social Mi bono seguro del MIDES. Compartido a través de Acceso a información Pública del MIDES.
- INE (2015). Principales resultados de Encuesta Nacional de condiciones de vida- ENCOVI 2014. Guatemala: INE.
- INE (2015). Informe final Encuesta Nacional de salud materno infantil 2014-2015 ENSMI. Guatemala: INE.
- SESAN (2007). Guatemala: Perfiles de medios de vida – ENFEWS. Guatemala: USAID.
- UVG (2003). Diagnóstico ecológico social en la Cuenca de Atitlán. Guatemala: USAID.
- MINEDUC (2015). IV Censo Nacional de talla en escolares. Recuperado de: [http://www.siinsan.gob.gt/Portals/0/censotalla/1\\_IV-Censo\\_Talla\\_GT\\_InformeEjecutivo.pdf](http://www.siinsan.gob.gt/Portals/0/censotalla/1_IV-Censo_Talla_GT_InformeEjecutivo.pdf)
- SESAN (2016). Estrategia Nacional para la reducción de la desnutrición crónica. (Guatemala: SESAN)
- MIDES (2018). Programas sociales. Recuperado de: <http://www.mides.gob.gt/webtwo/programas-sociales/bono/>
- Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural -RIMISP (2012) La problemática de la desigualdad y pobreza.
- SESAN (2005). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala: SESAN.
- Sistema de Naciones Unidas (2014). Grupo de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Situación de la Seguridad Alimentaria en Guatemala. Guatemala: SNU
- Ziegler, Jean (2006). El Derecho a la alimentación en Guatemala. Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación en Guatemala. Ginebra.
- Ardón Cristina, Comité Campesino del Altiplano, Política de Genero, Santa Cruz Quixayá, San Lucas Tolimán Sololá, Guatemala



Congreso de la República (2005). Organismo Legislativo. Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala: Congreso de la República.

Organismo Judicial (2013). Sentencias de cuatro casos de dos comunidades de Camotán por violación del Derecho a la Alimentación. Guatemala: OJ.

Corte de Constitucionalidad (2016). Jurisprudencia de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de cuatro familias de Camotán. Guatemala: CC.

Grupo de Trabajo sobre Monitoreo del Mecanismo de la Sociedad Civil (MSC) para las relaciones con el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) Sede de la FAO, Informe de la sociedad Civil acerca de la aplicación de las Directrices del Derecho a la alimentación. Roma/Italia

Comité de Derechos Económicos, Sociales y culturales de las Naciones Unidas (2014). Observaciones finales para Guatemala, Noviembre 2014. Guatemala: SNU.

## **14. ANEXOS**

Anexo 1: Instrumentos de recolección de información

Anexo 2: Consolidado de Programas Estatales en SAN y agua

Anexo 3: Entrevistas a Municipalidades

Anexo 4: Entrevistas a Sociedad civil

Anexo 5: Resultados de grupos focales

Anexo 6: Galería fotográfica

## Anexo 1: Instrumentos de recolección de información

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN No. 1 ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA PARA FUNCIONARIAS(OS) MUNICIPALES

|   |
|---|
| Entrevista dirigida a: delegada(o) de la SESAN; Directora de la DMM; Responsable de Planificación Municipal. MUNICIPIO: _____ |
|---|

|        |         |         |
|--------|---------|---------|
| Fecha: | Nombre: | Puesto: |
|        |         |         |
|        |         |         |
|        |         |         |

| Funcionaria(o)  | No. | Preguntas   | Anotar respuesta |
|---|-----|---|------------------|
| <b>Planificación Municipal</b>  | 1   | ¿Me puede compartir el número de población distribuida por sexo y en grupos etarios, número de familia?                               |                  |
|   | 2   | Me puede indicar si la Municipalidad está desarrollando algún programa o proyecto para mejorar la SAN de sus habitantes               |                  |
|   | 3   | ¿Cuáles?  |                  |
|   | 4   | ¿Cuál será la cobertura de esos Programas o proyectos?  |                  |
|   | 5   | ¿Qué avances han tenido en este tiempo? ¿Si lo tiene anotado en la memoria de labores, me puede dar una copia de cada año y del Plan? |                  |
|   | 6   | ¿Me puede indicar cuál es el presupuesto destinado para estos Programas o proyectos?  |                  |
|   | 7   | ¿Me puede indicar el presupuesto total de la Municipalidad y el % destinado para el tema SAN?   |                  |
| <b>Dirección Municipal de la Mujer</b>  | 1   | ¿Me puede indicar si existe algún programa específico para Mujeres en el tema SAN?  |                  |
|   | 2   | ¿A qué cantidad de mujeres están dirigidos los Programas?   |                  |
|   | 3   | ¿Qué avances han tenido y que dificultades?   |                  |
|   | 4   | ¿Me puede compartir informe de las actividades?   |                  |
| <b>Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional (usar el formato consolidación de Programas)</b> | 1   | De los Programas y Proyectos que le mencionaré a continuación, me puede indicar si se están realizando en este Municipio              |                  |
|   | 2   | ¿Me puede indicar la cobertura de cada programa?  |                  |
|   | 3   | ¿Me puede indicar los indicadores iniciales de cada programa?   |                  |
|   | 4   | ¿Me puede indicar los avances hasta la fecha?   |                  |
|   | 5   | ¿Qué dificultades encuentra usted para el desarrollo de los Programas en este Municipio?  |                  |

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN No. 2**  
**ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA PARA SOCIEDAD CIVIL Y AUTORIDADES ANCESTRALES**

**MUNICIPIO:** \_\_\_\_\_

|        |         |              |
|--------|---------|--------------|
| Fecha: | Nombre: | Organización |
|        |         |              |
|        |         |              |
|        |         |              |

| No.      | Preguntas   | Anotar respuesta |
|----------|---|------------------|
| <b>1</b> | ¿Conoce los programas sociales en materia SAN existentes en el Municipio?     |                  |
| <b>2</b> | ¿Qué aspectos positivos encuentra en el desarrollo de los programas sociales? |                  |
| <b>3</b> | ¿Qué Inconvenientes conoce en relación a los programas sociales?              |                  |

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN No. 3  
PARA GRUPOS FOCALES DE MUJERES LIDERESAS**

Participantes: 15 a 20 mujeres lideresas de CCDA en cada uno de los 7 municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.

Instrucciones: La facilitadora creará un clima de confianza para realizar las siguientes preguntas y se asegurará que todas participen por lo menos con una opinión mientras conversan en colectivo.

Materiales: Papelógrafos, fichas tamaño ½ carta, marcadores permanentes, cámara fotográfica, grabadora, instrumento de recolección, listado de asistencia, carteles con los nombres y dibujos de los programas en SAN de los diferentes Ministerios existentes en los municipios, juego de caritas triste, regular, alegre.

| No. | Pregunta  | Indicaciones   | Anotación de respuestas |
|-----|---|--|-------------------------|
| 1   | <b>¿Qué cosas necesitan nuestras familias para poder alimentarnos y nutrirnos de la mejor manera?</b>   | Las respuestas de las participantes, se colocarán en fichas con letras y dibujos y se clasificarán tomando en cuenta los pilares de la SAN (acceso, disponibilidad, consumo y utilización biológica) |                         |
| 2   | <b>¿De todas esas cosas que mencionaron, qué nos hace falta en nuestra comunidad?</b>   | Marcar con rojo los elementos que les hace falta   |                         |
| 3   | <b>¿Existe algún programa del Gobierno para su comunidad que les esté ayudando para obtener las cosas que les hace falta? ¿Qué programas?</b> | Según lo vayan mencionando, se irán colocando los nombres y figuras de los Programas SAN existentes en el Municipios   |                         |
| 4   | <b>¿Todas las familias pueden entrar a esos programas? ¿Por qué no?</b>   | Anotar en este formulario las dificultades para ingresar a cada programa   |                         |
| 5   | <b>¿Qué dificultades tenemos las mujeres para poder entrar a esos programas?</b>  | Anotar en este formulario  |                         |
| 6   | <b>Vamos a utilizar estas caritas para calificar cada Programa de Gobierno. ¿Cómo calificamos a cada programa y por qué?</b>                  | Con figuras de carita se calificará a cada Programa y se anotarán las razones en este formulario   |                         |



**Anexo 2: Consolidado de Programas Estatales en SAN y agua**

**Anexo 3: Entrevistas a Municipalidades**

**Anexo 4: Entrevistas a Sociedad civil**

**Anexo 5: Resultados de grupos focales**

**Anexo 6: Galería fotográfica**

